

# Mar

Nº 441  
Septiembre 2005

## Nuevo acuerdo pesquero con Marruecos

Entrará en vigor en marzo  
y España colocará casi un  
centenar de barcos

### Bruselas prorroga el cierre del caladero de la anchoa



**Seguridad Social,  
tiempos de récord**

Bruselas decidió que había  
cubierto las cuotas de  
fletán y gallineta

**La flota abandonó  
aguas de NAFO**

Centro Nacional de Formación Marítima de

# BAMIO

**Cerca de 30.000  
alumnos han pasado  
por las aulas de este  
Centro de Formación  
dependiente del  
Instituto Social de la  
Marina en sus quince  
años de existencia.**

**El 75 por ciento de  
los participantes en  
cursos han  
encontrado empleo**



**Centro de Formación  
Marítima de Bamio**  
El Salgueiral, s/n.  
Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra)  
Tel.: 986 51 02 55  
Fax: 986 50 61 11

*También puede encontrar  
información del Centro en  
cualquiera de las Direcciones  
Provinciales del ISM*

## LA GRAN ESCUELA DEL MAR



**S**equía en tierra y aguas revueltas en el mar donde el otoño se presenta cargado de luces y sombras con interrogantes importantes para la actividad de algunas flotas. Nada nuevo sobre lo que va venía sucediendo tiempos atrás consecuencia de los movimientos de cambios y los intereses que cada día se producen sobre los caladeros.

En la parte positiva, tal como se esperaba y en el marco del nuevo clima que existe en las relaciones entre España y Marruecos, Bruselas y Rabat suscribieron a finales del pasado mes de julio un nuevo acuerdo pesquero cinco años después de que lo flota tuviera que abandonar esas aguas en noviembre de 1999. No es un acuerdo como el anterior por el número de barcos afectados, las posibilidades de pesca y,

obviamente, por el coste financiero para las arcas comunitarias. Se trata de un compromiso más ajustado a las posibilidades reales de pesca en esas aguas con unos criterios de sostenibilidad, pero que supone un importante alivio para una parte de la flota, casi un centenar de barcos que hoy se hallan en otros caladeros exteriores o provocando una mayor presión en aguas nacionales.

Dato positivo es el buen comportamiento, un año más de la flota de marina mercante tras superar años de crisis.

Por lo que respecta a la parte negativa, la actualidad pivota sobre dos ejes. De un lado las cada

día mayores dificultades de faenar para la flota que opera en aguas de NAFO donde se produjo el cierre del caladero el pasado mes de agosto por entender que se habían superado las cuotas de gallineta y fletán.

## Luces y sombras en la pesca

Tras la guerra que se desató en esas aguas hace ahora una década, las dificultades para la flota española han ido en aumento por

el descenso de recursos y por los intereses de Canadá de tener un mayor control sobre esas aguas. Pescar en el exterior, tanto en aguas sometidas a la regulación de organismos internacionales como en aguas de terceros países tiene cada día mayores dificultades como lo prueba, por el momento, la no renovación del acuerdo con Angola y los interrogantes que se abren en relación con el acuerdo con Mauritania con el cambio de gobierno. Y, en medio de todo ello, las malas noticias de FAO sobre la situación de las pesquerías en el Mediterráneo y la necesidad de poner en marcha medidas para proteger más los recursos.

Para todas las flotas, las que han vuelto a faenar en aguas de Marruecos y para las demás, la subida sin parar de los precios del gasóleo no se compensa con unas medidas de apoyo comunitarias que no cubren las demandas del sector.

Y, la Seguridad Social, de record en record. Un millón de afiliados en el último año y record de cotizaciones en agosto al superarse los 8.000 millones de euros. ■



## CÓMO ENTENDER EL REGLAMENTO DE ABORDAJES

Autor: Paul Boisier. Editorial: Noray. Colección Enseñanza y Titulaciones

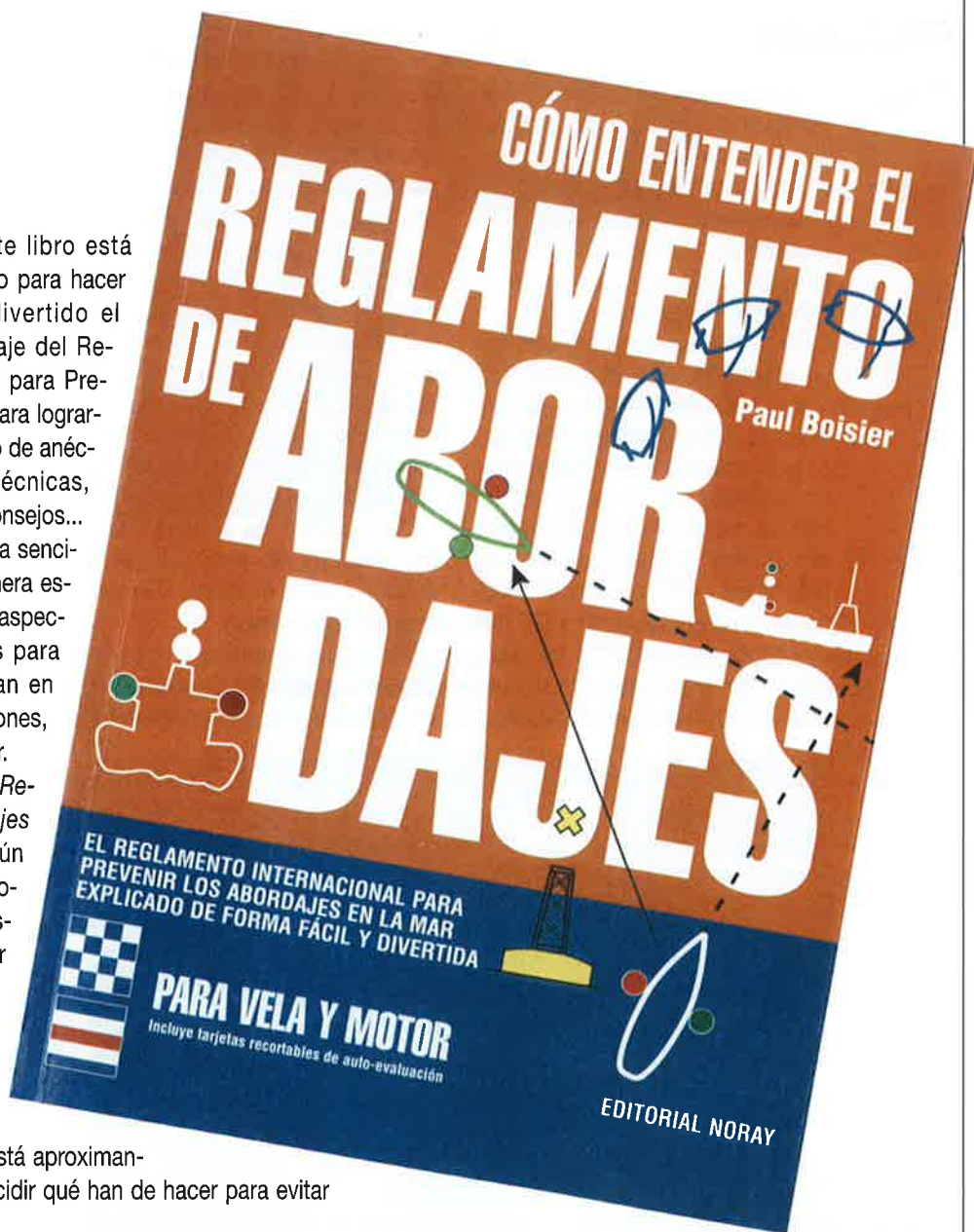
**E**l presente libro está concebido para hacer fácil y divertido el aprendizaje del Reglamento para Prevenir los Abordajes. Para lograrlo, el autor echa mano de anécdotas, reglas nemotécnicas, diagramas a color, consejos... y está escrito de forma sencilla. Se centra, de manera especial, en resaltar los aspectos más importantes para aquellos que navegan en pequeñas embarcaciones, ya sean a vela o motor.

*Cómo entender el Reglamento de Abordajes* será de utilidad, según destaca la propia editorial, tanto a los que estudian para obtener los distintos títulos de patrón, como a los que por cualquier circunstancia se encuentren a bordo de un barco que se está aproximando a otro y deban decidir qué han de hacer para evitar un abordaje.

Paul Boisier, autor de *Cómo entender el Reglamento de Abordajes*, se enroló en la Royal Navy, llegando al grado de comandante de la base naval de Portsmouth, Reino Unido, entre cuyas misiones está el control del tráfico en el Este de Solent. Durante su carrera de marino, viajó por todo el mundo al mando de dos submarinos y una fragata. En la actualidad dedica buena parte

de su tiempo a la navegación en pequeños barcos de vela.

El libro está impreso en color, tiene 128 páginas y puede adquirirse al precio de 19,90 euros en librerías o en la propia editorial Noray, a través de la página [www.noray.es](http://www.noray.es). ■



# En este número

Nº 441 Septiembre 2005

**Editor:**  
Instituto Social de la Marina  
(Ministerio de Trabajo y Asuntos  
Sociales).

**Director general:**  
Eduardo González López.

**Director:**  
Vidal Maté.

**Redacción:**  
Raúl Gutiérrez, S. de Francisco y  
Concha Hernández Carazo.

**Fotos:**  
Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo

**Secretaría de redacción:**  
Isidoro Mora

Para entrar en contacto con el ISM:

**Alicante:** Casa del Mar. Acceso Muelles del  
Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.

**Almería:** Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 -  
Tel. 950 62 02 11.

**Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.  
Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

**Barcelona:** Casa del Mar. C/ Albareda, 1 -  
Tel. 93 443 96 00.

**Cádiz:** Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. -  
Tel. 956 25 17 03.

**Cantabria:** Casa del Mar. Avda. Solilla, 8.  
Santander - Tel. 942 21 46 00.

**Cartagena:** Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena  
(Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

**Castellón:** Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y  
Segarra, s/n. Grao de Castellón -  
Tel. 964 28 30 72.

**Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 -  
Tel. 956 50 02 40.

**Gijón (Asturias):** Casa del Mar. Avda. Príncipe  
de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

**Guipúzcoa:** Casa del Mar. C/ Marinos, 1.  
Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

**Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica,  
9. - Tel. 959 25 74 11.

**La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y  
Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.

**Las Palmas:** Casa del Mar. C/ León y Castiello,  
322 - Tel. 928 49 46 45.

**Lugo:** Oficina Administrativa. Carril dos  
Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

**Madrid:** Oficina Administrativa. C/ Churruga, 2 -  
Tel. 91 591 99 00.

**Málaga:** Oficina Administrativa. Pasillo del  
Matadero, 4 (Puente del Carmen) -  
Tel. 95 235 93 61.

**Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina  
Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

**Santa Cruz de Tenerife:** Casa del Mar. Avda.  
de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

**Sevilla:** Oficina Administrativa. C/ Fernando IV,  
1 - Tel. 95 428 60 28.

**Tarragona:** Casa del Mar. C/ Francisco Bastos,  
19 - Tel. 977 24 03 87.

**Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 -  
Tel. 96 331 99 00.

**Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 -  
Tel. 966 21 61 00.

**Vilagarcía de Arousa:** Casa del Mar. Avda. de  
la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

**Vizcaya:** Oficina Administrativa.  
C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) -  
Tel. 94 412 61 00.

O en cualquiera de sus 120 delegaciones  
locales.

**Redacción y Administración:**  
Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.  
Teléfonos 91 310 04 07  
y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

**Publicidad:**

Instituto Social de la Marina.  
Génova, 20. 28004 MADRID.  
Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax  
91 319 91 34. Isidoro Mora.

**Imprime:** GRAFOFFSET, S.L.  
C/ Los Herreros, 14. Pol. Ind.  
Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).

**Depósito Legal:** M. 16516/1963.

**NIPO:** 205-05-001-5

MAR no se hace responsable de las opi-  
niones vertidas en los artículos y entre-  
vistas publicados. Sólo se considerarán  
opiniones de MAR aquellas que vayan  
suscritas por su director o aparezcan en  
forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcial-  
mente los trabajos publicados en MAR,  
citando la procedencia y solicitando la  
autorización de la revista.



## 6

**NUEVO ACUERDO CON MARRUECOS.** Tras más de cinco años fuera de esas aguas, Bruselas y Rabat suscribieron un nuevo acuerdo que entrará en vigor en marzo.

## 16

**PROBLEMAS EN NAFO.** La flota que operaba en esas aguas debió abandonar el caladero a final de agosto al completar las cuotas de fletán y gallineta según datos de Bruselas.

- 6 Nuevo acuerdo con Marruecos
- 16 NAFO cerró el caladero de fletán y gallineta
- 20 FAO reclama más control pesquero en el Mediterráneo
- 22 Campaña de la S. Social para los autónomos
- 26 El deterioro de los océanos y los cambios en la pesca
- 36 Acuerdos con dificultades en África
- 38 Conferencia Iberoamericana sobre Seguridad Social
- 42 El futuro de las pensiones
- 48 La agenda laboral
- 52 Se reanuda el diálogo social
- 53 Convenio de S.Social con Colombia
- 54 Tiempos de récord en la Seguridad Social
- 56 Anave sigue con datos positivos
- 64 Ley de Puertos
- 66 Más control sobre vertidos de petroleros
- 68 De costa a costa
- 72 Página médica
- 74 Noticias breves

## 54

**TIEMPOS DE RÉCORD EN LA SEGURIDAD SOCIAL.** La Seguridad Social sigue batiendo récord de afiliaciones y de recaudación

Tras cinco años sin poder acceder a esas aguas

# NUEVO ACUERDO

## PESQUERO CON MARRUECOS



**Más de cinco años después desde la terminación del último acuerdo de pesca en noviembre de 1999, los barcos españoles volverán a faenar en aguas del caladero marroquí, así como en las correspondientes al Sahara actualmente bajo administración de Rabat. Bruselas y las autoridades de Marruecos suscribieron un nuevo acuerdo a finales del pasado mes de julio que entrará en vigor el próximo uno de marzo por el que accederán a esas aguas 138 barcos de los que casi un centenar serán españoles. El coste para las arcas comunitarias será de casi 40 millones de euros anuales, cifra a las que se sumarán los cánones a pagar por los armadores.**

Para la ministra española de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, así como para otros altos cargos de la Administración, el acuerdo ha sido posible gracias al nuevo marco de colaboración existente entre Madrid y Rabat, aunque el mismo haya sido negociado por Bruselas. En medios del sector se ha recibido con satisfacción el nuevo compromiso, aunque se considera que las posibilidades de pesca se hallan muy lejos de las que se contemplaban en el acuerdo anterior al excluirse crustáceos y cefalópodos ante la mala situación de estos caladeros a pesar de no haber sido explotados en los últimos años por los



barcos comunitarios. Andalucía, en primer lugar y Canarias serían las zonas más beneficiadas por el acuerdo, aunque también afecta positivamente a otras comunidades autónomas como Galicia y País Vasco.

Una primera nota a destacar en este nuevo compromiso es la forma como se han desarrollado las negociaciones entre Bruselas y Marruecos. Tras la terminación del acuerdo anterior en noviembre de 1999, en los dos años siguientes se celebraron una veintena de reuniones tanto técnicas como políticas sin que en las mismas se llegara a ninguna negociación. En aquellos 24 meses se pueda decir que no hubo ningún avance y que en el momento de

dar por finalizadas las mismas, no se habían movido las posiciones de partida.

Frente a aquella situación, para la firma del nuevo acuerdo, ha sido suficiente una sola reunión política precedida de algunos contactos previos técnicos para que el comisario comunitario de pesca Joe Borg y el ministro marroquí de Comercio Exterior, Mustafá Meshahuri suscribieran el acuerdo el pasado 28 de julio en Bruselas.

Aunque las negociaciones han sido dirigidas por los responsables comunitarios, nadie pone en duda que el buen desarrollo de las negociaciones se ha debido en parte muy importante el nuevo clima de cooperación que existe entre

***Entrará en vigor  
el 1 de marzo  
de 2006 con  
una duración de  
cuatro años***



**Podrán operar  
en ese caladero  
138 barcos de  
los que casi un  
centenar serán  
españoles**

**El coste del  
mismo para las  
arcas  
comunitarias es  
en total de  
unos 40  
millones de  
euros anuales**

España y Marruecos que en los meses precedentes se ha concretado en diferentes acuerdos en materia de colaboración en diferentes ámbitos incluido el pesquero en asuntos que no interfieran en las competencias comunitarias. El contacto entre políticos de ambos países ha sido intenso, lo cual ha sido un paso previo de cara a la firma de un compromiso que, aunque puede ser utilizado por otros países como Grecia, Portugal, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Holanda o Polonia, la realidad es que el principal país afectado es España por la cercanía de las aguas y por la tradición de pescar en esas aguas en base a acuerdos desde hace décadas.

#### **NUEVA FILOSOFÍA**

El nuevo acuerdo responde a la nueva política en relación con esta actividad impulsada desde las propias estructuras comunitarias, pero a la vez demandada por la práctica totalidad de los países con caladeros donde se tratan de ubicar los barcos de la UE. Frente a la política anterior de cambio de acceso a posibilidades de pesca sólo por dinero, la nueva política de partenariatio supone un compromiso más activo de Bruselas con esos países y en este caso concreto, con Marruecos, para la aplicación de medidas que supongan un impulso y modernización del sector en ese país, desde las flotas a las estructuras de transfor-

mación y comercialización en un clima de diálogo. En el marco de esta filosofía, ambas partes se comprometen en el nuevo acuerdo al desarrollo de unas pesquerías responsables sobre el principio de la no discriminación a la hora de aplicar las medidas entre las diferentes flotas. Las exigencias para los barcos de Marruecos serán iguales a las aplicables al resto de los pesqueros que operen en la zona con el objetivo de asegurar la conservación de los recursos y desarrollar el sector de la pesca. Ambas partes se comprometen en este acuerdo a desarrollar los principios del buen gobierno en materia social y económica. En lo que afecta a los trabajadores de Marruecos que se embarquen en los barcos de pesca comunitarios en virtud de las condiciones señaladas en este acuerdo, sus derechos y obligaciones se regirán por la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo. Durante los cuatro años que dura el nuevo acuerdo, ambas partes sumen el compromiso de llevar a cabo una política de cooperación científico para evaluar los recursos y asumir las medidas que se propongan en las reuniones que celebre cada año una comisión científica. Con carácter general se indica el derecho de Marruecos a dar las autorizaciones correspondientes a los barcos de pesca y para que ejerzan esa actividad solamente en las zonas señaladas. Marruecos vigilará su cumplimiento y los barcos comunitarios





## PESCA ARTESANAL AL NORTE, PELÁGICOS

Barcos autorizados	20
Artes autorizados	Traíña. Dimensiones máximas autorizadas correspondientes a las condiciones dominantes en la zona con un máximo 500 m x 90m Prohibida la pesca con faroles
Tipo de barco	<100 GT
Canon	67 euros GT por trimestre
Límites geográficos	al norte 38°, 18'00" más allá de las 2 millas
Especies a capturar,	anchoa, sardina y otras especies pelágicas
Obligaciones de descarga	Primer año el 25%, el segundo año l 30%, el tercer año el 40% y el 50% el cuarto año
Parada biológica	dos meses, en febrero y marzo

deberán cooperar en la política de controles. Bruselas se compromete a aportar un apoyo financiero al Estado, pero sobre todo a instaurar una política sectorial en la pesca así como para el desarrollo de sectores conexos. Para el desarrollo de este acuerdo funcionará una comisión mixta que se encargará de supervisar la ejecución y la interpretación del mismo y donde se tratará de resolver de forma amistosa los problemas que se pudieran plantear. Esta comisión se reunirá al menos una vez al año aunque también lo puede hacer con carácter extraordinario si lo solicita una de las partes. En acuerdo tiene una duración de cuatro años con posibilidad de prorrogarse por periodos iguales. En caso de de una denuncia del acuerdo, la misma debe hacerse con un periodo de seis meses de antelación antes de la finalización de los cuatro años. Igualmente, el mismo puede ser suspendido a iniciativa de una de las partes en caso de un desacuerdo grave en relación con las condiciones previstas. Cualquier modificación en las condiciones iniciales fijadas para ejercer la actividad de la pesca o el recorte en los periodos del acuerdo se traducirán en un recorte proporcional de las ayudas contempladas.

### **MENOS COSTE Y BARCOS**

El nuevo acuerdo con Marruecos contempla la posibilidad de acceso a las aguas de

## PALANGRE DE FONDO NORTE

Barcos autorizados	30
Artes autorizados	Palangre de fondo. Autorizados 2.000 anzuelos para la categoría A. En la categoría B el número de anzuelos autorizados para el palangre se decidirá posteriormente en la comisión mixta formada según los criterios de los científicos y la reglamentación de Marruecos
Tipo de barcos	< 40GT, 27 licencias >40 GT y < 150GT, 3 licencias
Canon	60 euros GT por trimestre
Limite geográfico	Al norte del 34° 18'N. Más allá de las seis millas marinas
Especies a capturar	Sable, espáridos y especies demersales
Obligación de desembarcos	Voluntaria
Parada biológica	Del 15 de marzo al 15 de mayo
Capturas accesorias	0% de pez espada y marrajos de superficie

ese país y a las que actualmente se hallan bajo su administración en el Sahara, de un total de 138 barcos de los que casi un centenar serán españoles y unos 60 solamente de la comunidad autónoma andaluza. Tendrán prioridad los barcos que se hallaban faenan-

**Dadas las malas condiciones del caladero, no se podrán capturar por el momento cefalópodos y crustáceos**



## PESCA ARTESANAL DEL SUR

Navios autorizados	20
Artes autorizados	Caña y nasas con limitación de dos aparejos por barco La utilización de palangre, trasmallos, redes de malla fijas y redes a la deriva y red de curbina están prohibidos
Tipos de barco	< 80GT
Límite geográfico	30° 40'N al sur. Más allá de las tres millas marinas
Canon	60 euros GT por trimestre
Especies a capturar,	Curbina y espáridos
Obligación de desembarcos	Voluntaria
Parada biológica	No existe
Red autorizada	Malla de 8mm para las capturas con cebo más allá de las dos millas marinas
Capturas accesorias	0% de cefalópodos y crustáceos con la excepción de un 10% de cangrejo de mar. La pesca directa de cangrejo de mar está prohibida. El 10% de otras especies demersales

do en el acuerdo de 1999. En el acuerdo anterior el número de barcos era de 415, de los que 397 eran españoles, aunque los barcos comunitarios que desarrollaban efectivamente la actividad no llegaba a los 400. Con el nuevo acuerdo, ese número se ha restringido fundamentalmente al haberse excluido para la actividad de la pesca al zona del Mediterráneo, así como al no contemplarse las pesquerías de los cefalópodos, especialmente pulpos y calamares así como de los crustáceos, gambas, cigalas o langostas. Con la aplicación de este acuerdo, en el caso de España se contempla el empleo directo para unos 600 trabajadores en la actividad extractiva a los que se suman otros 2.000 empleos indirectos en tierra y, sobre todo, la posibilidad de recuperar en parte la actividad en muchos puertos.

A grandes rasgos, el nuevo compromiso contempla seis tipos de actividad pesquera habiéndose fijado para cada una de ellas unas condiciones diferentes como figuran en los cuadros adjuntos.

En el cerco norte de especies pelágicas para la pesca artesanal de anchoa y sardina se ha fijado el acceso de 20 barcos.

Para la pesquería de palangre de fondo en el norte dedicada a la pesca artesanal de espe-

cies de fondo como el sable o el besugo, las licencias totales son para 30 barcos.

Para los pesqueros artesanales en la zona sur dedicada a la pesca de especies de fondo como la corvina y el dentón, los barcos que tienen acceso son 20.

Para la pesca demersal de arrastre, palangre o enmalle de fondo dirigido a la merluza negra y al pez sable el acceso se concreta en 22 embarcaciones

En el caso de los barcos atuneros cañeros para la pesca artesanal de túnidos habrá 27 buques.

Finalmente, para la pesquería pelágica industrial en la zona sur dedicada a la pesca de especies altamente migratorias, se ha fijado el techo de 60.000 toneladas con un máximo de 19 buques de los que solamente cinco pueden ser grandes arrastreros.

Estas posibilidades de pesca se distribuirán siguiendo los criterios y respeto a la estabilidad relativa por lo que se tendrá en cuenta la presencia de cada país en los acuerdos anteriores. De acuerdo con ese planteamiento, España podría contar con casi un centenar de los 138 barcos que tendrán el acceso a esas aguas, aunque también accederán barcos portugueses, italianos, griegos, franceses y probablemente otro desde los irlandeses a los países bálticos.

Frente al coste de 500 millones de euros que tenía el acuerdo anterior, el nuevo compromiso contempla una contrapartida financiera base de 144 millones de euros, lo que supone un aporte anual de 36 millones de euros a pagar en 2006 como muy tarde el 30 de junio y antes del uno de marzo en los años siguientes. A esta cifra se suma un montante de tres millones de euros en concepto de ayuda al desarrollo de programas al desarrollo de empresas u organizaciones profesionales. Igualmente se estima que el canon a pagar por los empresarios se estima en unos 3,4 millones de euros por año. Las dos partes se comprometen a llevar cabo una política científica y de control de los recursos coordinada para ver su evolución y hacer evaluaciones cada año. De acuerdo con esos datos se contempla la vía de revisar las posibilidades de pesca, tanto para aumentar las capturas como para reducir las mismas, modificándose en la misma proporción el montante de los pagos. La pesca experimental ocupa un lugar importante en el nuevo acuerdo. Ambas partes se comprometen a su desarrollo bajo la dirección del comité científico. Los permisos que se deben en función de los resultados obtenidos, serán como máximo de seis meses.

Del montante de las ayudas financieras, 13,5 millones de euros se deberán destinar al des-



## PESCA DEMERSAL

Barcos autorizados	22 barcos con un máximo de 11 arrastreros por año
Tipos de pesca autorizados	Para los palangreros, palangre de fondo Red de malla fija de profundidad. Para los arrastreros, arrastre de fondo
Tipo de barco	Tamaño medio de 275 GT para pescar a más de 200 metros de profundidad en el caso de arrastreros
Canon	53 euros GT por trimestre
Límites geográficos	Al sur del 29° N . En la otra parte de la isobara de 200 metros para los palangreros y de las 12 millas marinas para los palangreros
Especies a capturar	Merluza negra, sable y palometa
Obligaciones de descarga	Un 50% de las capturas realizadas en Marruecos
Parada biológica	Será solamente para los arrastreros y se fija para las capturas de cefalópodos
Red autorizada	Red mínima de 70mm para la pesca de arrastre. Están prohibidas las redes de doble malla en el copo El número máximo de anzuelos autorizados para el palangre será decidido más tarde por la comisión mixta de acuerdo con los informes de los científicos y la reglamentación de Marruecos
Capturas accesorias,	0% para cefalópodos y crustáceos con la excepción del cangrejo de mar que puede ser del 5%



**Se contemplan diferentes exigencias sobre desembarcos en ese país y para la contratación de trabajadores marroquíes según modalidades de pesca y tipos de barcos**

arrollo y puesta en marcha de una política sectorial en la pesca marroquí de cara a la instauración de una pesquería responsable y duradera en esas aguas. Concretamente, el acuerdo contempla una partida fija de 4,75 millones de euros para la modernización de la flota costera y 1,25 millones de euros para aplicar el programa de retirada de redes a la deriva. El resto de esos fondos se podrán destinar a medidas como la investigación científica, para la reestructuración de la pesca artesanal, la puesta en marcha de nuevos circuitos para la comercialización y la promoción de la demanda así como a programas de formación. Marruecos ha apostado con el desarrollo de este nuevo acuerdo para lograr unas pesquerías responsables para lo cual se considera muy importante abarcar todo el proceso desde una correcta evaluación de recursos hasta las posibilidades de pesca y el control de la actividad.

Junto a esta filosofía relativa al seguimiento de la actividad de la pesca, otro de los objetivos importantes que se contienen en el protocolo de este acuerdo es la conveniencia de que los armadores comunitarios se vayan integrando en el sector de la pesca en Marruecos desde la actividad extractiva a todos los procesos de transformación y comercialización, el acuerdo podría ser suspendido por falta de pago.

**MAYORES CONTROLES**

Las licencias de pesca serán libradas y entregadas a la Comisión de la Unión Europea en un plazo de 15 días desde la recepción de toda la documentación. Los periodos de utilización

y validez de las licencias serán los siguientes: primer periodo desde marzo al 31 de diciembre de 2006. A parte de esa fecha, cada año el periodo de pesca se iniciará el uno de enero y durará hasta el último día del año. La licencia de pesca sólo es valida para el periodo cubierto por el pago del canon y siempre que el barco mantenga los aparejos, motores, etc... que se contemplen en el permiso. Cada licencia se otorga a un navío y la misma no es transferible salvo casos de fuerza mayor. La misma se debe tener siempre a bordo del barco beneficiario y pueden tener una duración

que va desde los tres meses hasta el año según modalidades de pesca o caladeros.

Para los atuneros que se dedican a la captura de especies altamente migratorias, los cánones se fijan en 25 euros por tonelada pescada en la zona de pesca de Marruecos. Las licencias se concederán por un año de duración y se deberán pagar como avance una suma forfataria de 500 euros por barco. Los capitanes de los barcos están obligados a tener a bordo un diario sobre las capturas realizadas y tienen igualmente la obligación de remitir esos diarios a las autoridades competentes a más tardar 15 días antes del fin del tercer mes siguiente al mes del que se haga referencia. A efectos de la posibilidad de descuento en los cánones pagados por los empresarios, antes del 30 de abril de cada año se hará un balance de capturas según los diarios de a bordo de los buques.

Respecto al acuerdo anterior, en el nuevo compromiso han sido excluida para la actividad de la pesca la zona mediterránea de Marruecos situada al este del 35º,48' N- 6º 20' W.

Ambas parte han llegado a un compromiso para el desarrollo de campañas experimentales basada en el diálogo y en la transparencia las cuales tendrán una duración máxima de seis meses y mínima de tres con carácter general, salvo acuerdo entre las partes. Bruselas debe comunicar a las autoridades de Marruecos las demandas que existan para realizar campañas de pesca experimental, indicando el número y las condiciones de cada barco así como la actividad donde pretenden operar. En función de esas demandas, Marruecos dará una respuesta. Al inicio de cada campaña los armadores de

esos barcos deberán comunicar el volumen de las capturas que tengan a bordo así como las condiciones técnicas de los barcos. Durante la campaña debe tener debidamente informadas a las autoridades de Rabat sobre la posición de cada barco y el desarrollo de las capturas.

Un punto importante en el nuevo acuerdo es todo lo referido a los mecanismos de control de los barcos así como de las capturas para lograr una mayor sostenibilidad de los caladeros. Todos los barcos con una dimensión superior a los 15 metros deberán tener un seguimiento por satélite. Igualmente habrá un mayor control sobre las capturas reales efectuadas por los pesqueros en base al diario de a bordo y a las declaraciones trimestrales.

En lo que se refiere a la obligación de embarcar marineros de Marruecos en los barcos, las exigencias son diferentes en función del tipo de barco y su actividad

Para los barcos pelágicos, si el buque es inferior a 150 GT, el embarque de marineros marroquíes es voluntario. Si se halla entre 150 y 5.000 GT los marineros deben ser seis y de ocho si supera las 5.000 GT. No obstante, si el barco opera por menos de un mes en aguas de Marruecos queda eximido de la obligación de contratar marineros de ese país. Por otra parte, cuando las licencias de esos barcos sean renovadas por un periodo superior a un mes por año, los armadores están obligados a pagar una cantidad forfataria de 20 euros por día durante el primer mes. A partir del primer día del segundo mes ya tienen la obligación de embarcar los marineros que les corresponda.

Para los barcos artesanales en la zona norte, el embarque de marineros de Marruecos es voluntario. En los barcos artesanales en la zona sur, la obligación es la de embarcar a dos marineros al igual que para el palangre en la zona norte. Para los barcos que operan en aguas profundas, el número de marineros marroquíes será de ocho y de tres en los barcos atuneros cañeros

Los armadores tienen libertad para seleccionar a los trabajadores de Marruecos y los mismos deben disponer de los correspondientes contratos de acuerdos con las normas de la OIT. El salario será el fijado entre las partes y todo ello antes de que se conceda la correspondiente licencia a un armador para operar en ese caladero. Si un trabajador marroquí no se presenta a su debido tiempo en el barco antes de comenzar una marea, el armador está liberado de esa obligación. Pero, si no se embarcan trabajadores marroquíes por otras causas, los armadores tienen la obligación de pagar 20 euros diarios por cada día de pesca en aguas de ese caladero por un periodo de tres meses. Estos fondos se destinarán a la



## ATUNEROS CAÑEROS

Barcos autorizados	27
Tipo de pesca autorizada	Traña y línea de arrastre. Butron para la pesca con cebo vivo
Limite geográfico	Más allá de las tres millas Captura con cebo más allá de las dos millas Toda la zona atlantica e Marruecos, a excepción del perímetro situado al este de la línea que une los puntos 33°30'N/7° 35' oeste y 35° 48'N/6° 20' oeste
Especies a capturar,	Túidos
Obligaciones de descarga	Una partida en Marruecos al precio del mercado internacional
Parada biológica	No existe
Red autorizada	Capturas con cebo por butron de 8mm
Canon	25 euros por tonelada pescada
Adelanto	Se pagará un adelanto a tanto alzado de 5.000 euros en el momento de solicitar la licencia anual



**Andalucía y Canarias serán las zonas más favorecidas por el nuevo compromiso**

**La Administración española enmarca el compromiso en el nuevo clima de cooperación que existe entre ambos países**

formación de trabajadores en el sector de la pesca.

En el marco de las medidas de control, el acuerdo contempla la presencia a bordo de observadores marroquíes para ver sobre el terreno el desarrollo de la actividad, personas a las que los armadores deben dar todo tipo de facilidades para disponer de una información correcta sobre las capturas. Los observadores deberán embarcarse en buques de más de 100GT con el límite del 25% por trimestre. En esta misma línea de tener un mayor control sobre los barcos y sus actividades, el acuerdo contempla un conjunto de mecanismos de control que se concretan desde las visitas de inspección técnicas hasta los transbordos en alta mar. Todos los barcos que dispongan de una licencia para la pesca en aguas de Marruecos, deberán pasar una vez al año una revisión técnica. Igualmente se marcan instituciones claras sobre los sistemas de información a la hora de entrar o salir de una zona de pesca lo cual deben hacer con una antelación de cuatro horas. En el momento de salida debe comunicar su posición así como el volumen de las capturas. El nuevo acuerdo regula igualmente los procesos de apresamiento y sanciones contra los barcos que operen en el caladero. Quedan prohibidas todas las operaciones de transbordos de pesca en alta mar. Los barcos pelágicos lo pueden hacer en puerto bajo la supervisión de los inspectores de Marruecos y siempre que hayan notificado con un adelanto

mínimo de 24 horas el nombre del barco, volumen y especie de pesca en sus bodegas.

Dentro de las medidas previstas para lograr un mayor desarrollo del sector de la pesca en ese país, el acuerdo contempla una política de desembarcos encaminada a que una parte de las capturas se descarguen para su posterior transformación y comercialización en puestos de ese país. En esta dirección, los atuneros comunitarios que desembarquen en un puerto de Marruecos se beneficiarán de una reducción del canon de 2,5 euros por tonelada descargada por encima de lo que se determinen en las condiciones técnicas. También se contempla una reducción suplementaria de otros 2,5 euros si hay una venta de los productos de la pesca. En el caso de barcos pelágicos es obligatoria la descarga del 25% de las capturas y habrá una reducción del canon del 10% para las cantidades que superen ese volumen.

En el acuerdo anterior, el número de barcos españoles que llegaron a operar en esas aguas ascendió a 397 con casi 4.000 tripulantes a bordo. La finalización del acuerdo en noviembre de 1999 y la no renovación del mismo dio lugar a un importante proceso de reconversión y reordenación de la flota. Las medidas aplicadas con fondos comunitarios y españoles supuso la necesidad de ubicar los mismos en otros caladeros o proceder al desguace de 244 buques mediante el plan correspondiente. Los 153 barcos restantes operan en diferentes caladeros tanto nacionales como en otros países



de los que se espera que casi un centenar vuelvan a faenar en función del nuevo acuerdo. Ello va a suponer quitar presión en otros caladeros, especialmente en aguas nacionales, donde las posibilidades de pesca son escasas.

El nuevo acuerdo ha sido recibido con moderado optimismo en el conjunto del sector de la pesca, con más entusiasmo en las zonas donde se considera existen unas mayores posibilidades de volver a pescar como son los casos de Andalucía y Canarias y con menor entusiasmo en otras zonas como Galicia donde por su lejanía de esas aguas, solamente podrán acudir barcos con un tonelaje importante. En conjunto, tras cinco años de ausencia de esas aguas, el sector valoró positivamente el nuevo compromiso aunque se reconoce también en la propia Administración que se trata de un acuerdo diferente al de hace cinco años por que ha variado la posición de la flota y porque también las posibilidades de pesca en ese país son más reducidas a pesar haber faenado la flota española en ese periodo. Desde la oposición que no pudo lograr un acuerdo de mínimos en más de dos años de negociaciones entre 1999 y 2002 y que luego tiró la toalla, el acuerdo se ha calificado como corto.

Desde el Frente Polisario, sus responsables señalaron su decisión de denunciar el acuerdo en cuanto supone negociar con los recursos de aguas que les pertenecen en el Sahara. ■

**VIDAL MATÉ**

## PESCA PELÁGICA INDUSTRIAL

Tipos de pesca	Pelágica o semipelágica
Cuota autorizada	60.000 toneladas por año y un máximo de 10.000 toneladas en un mes
Tipos de barcos	Arrastreros pelágicos industriales
Número de barcos	-Máximo de 5/6 barcos con más de 3.000 GT por unidad autorizados -2/3 barcos de entre 150-3.000 GT por barco 0 barcos con un tonelaje inferior a 150 GT por barco
Zonas de pesca	Al sur del 29ºN más allá de las 15 millas marinas de la costa calculadas a partir de la línea base del mar.
Especies a capturar	Sardinias, anchoas, caballa y chicharros
Obligación de desembarcos	Cada barco debe desembarcar en Marruecos el 25% de sus capturas
Parada biológica	Los barcos de pesca autorizados deben observar todas las paradas biológicas instauradas por el Ministerio en la zona de pesca autorizada y cesar de toda actividad pesquera. La Administración de Marruecos notificará con anterioridad esta decisión a la Comisión especificando los periodos de parada así como las zonas afectadas
Redes autorizadas	La dimensión mínima de la malla de los arrastreros pelágicos o semipelágicos es de 40mm. El como de un barco pelágico o semipelágico puede estar reforzado por un velo de un mallaje mínimo de 400mm de malla y por aperturas de al menos un metro y medio las unas de las otras a excepción de la situada al final que no puede estar colocada a menos de dos metros de la ventana del copo. Están prohibidos todos los reforzamientos del copo y en la actividad de la pesca no pueden ser objeto de capturas otras especies que no sean los pequeños pelágicos autorizados.
Capturas accesorias	Como máximo pueden ser un 3,4% de otras especies. La captura de cefalópodos, crustáceos y otras especies demersales y bénticas queda estrictamente prohibida
Transformación industrial	La transformación industrial de capturas para harina o aceite de pescado queda totalmente prohibida. Sin embargo, si se trata de pescados de aguas profundas o deteriorados, así como los desperdicios resultantes de la manipulación de las capturas, sí se pueden transformar en harina o en aceite de pescado sin superar una cota máxima del 5% sobre el total de las capturas autorizadas
Observaciones	-Hay barcos de tres categorías -La categoría primera es para barcos con un tonelaje bruto inferior o igual a 3.000 GT con un techo de 12.500T por año y barco -La segunda categoría es para barcos con un tonelaje bruto superior a 3.000 GT e inferior o igual a 5.000 GT con un techo de 17.500 T por año y barco -La tercera categoría es para un barco con un tonelaje bruto superior a 5.000 GT con un techo de 25.000 T por año y barco
Número de barcos y canon	El número de barcos autorizados a pescar de forma simultánea es de 18. El canon por tonelada capturada con autorización es de 20 euros El canon por tonelada capturada rebasando lo autorizado es de 50 euros tonelada.

# NAFO, TIEMPOS DIFÍCILES

*Los barcos que operaban en esas aguas hubieron de abandonar el caladero a finales de agosto para la pesquería de gallineta y fletán*

*Casi una treintena de barcos españoles, en su gran parte gallegos que se hallaban faenando en el caladero de las aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte (NAFO), hubieron de abandonar a finales del pasado mes de agosto esa zona ante la decisión de los organismos correspondientes, con el visto bueno de la Comisión de la Unión Europea, de cerrar las mismas para la actividad de la pesca a la flota comunitaria.*



**P**ara el organismo regulador, de acuerdo con sus cifras, los barcos comunitarios habían superado la cuota asignada para este año en la pesquería del fletán y de la gallineta, por lo que deben permanecer fuera de ese caladero hasta que se asignen los nuevos cupos para 2006, negociaciones que se estaban celebrando al cierre de este número. Para los armadores españoles las cuotas a las que se hace referencia no estaban consumidas, por lo que se

trata de una decisión injusta contra un colectivo que en los últimos años ha llevado a cabo ya un duro plan de ajuste de barcos y posibilidades de pesca.

La decisión de NAFO fue recibida con malestar en medios del sector representado fundamentalmente en la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo a través de sus asociaciones. Al margen del malestar provocado en su día por la asignación de cuotas bajas en relación con las posibilidades de pesca que debe-





ría haber según los datos manejados por los armadores, el sector reclama el desarrollo de estudios científicos más serios para conocer la realidad de los caladeros y asignar cuotas en función de esa situación. En relación con este punto, las Administraciones de España y Canadá han dado los primeros pasos para llevar a cabo trabajos conjuntos de investigación sobre los recursos que hay en ese caladero para poder hacer una asignación de cuotas más cercanas a la realidad de las posibilidades de pesca. En ese mismo compromiso se incluiría la puesta en marcha de inspecciones mixtas para conocer las descargas de los barcos tanto españoles como de los canadienses.

Los problemas en el caladero de NAFO para la flota comunitaria y más concretamente para la española que es la que posee una mayor presencia, arrancaron hace una década cuando las autoridades canadienses provocaron la llamada "guerra del fletán". Desde esa fecha, los problemas para la flota que operaba en esas aguas han ido en aumento hasta la puesta en marcha en 2003 de un Plan de ajuste para esa pesquería por el que sobre unas capturas asignadas de 42.000 toneladas para ese periodo se pasaba a 20.000 toneladas en 2004, 19.000 toneladas en 2005, 18.500 toneladas en 2006 y a 16.000 toneladas para 2007.

En un clima de gran pesimismo, en la reunión de NAFO en 2004, las flotas comunitarias no salieron tan mal paradas como se temía logrando acaparar la mayor parte de las cuotas

que se pusieron sobre la mesa. En la asignación de posibilidades de pesca para este ejercicio, las flotas comunitarias lograron una cuota de 8.254 toneladas de las que los barcos españoles acceden a poco más de 5.000 toneladas. En el caso de la pesquería de la raya, la cuota comunitaria fue del 63% del techo aprobado equiválote a unas 8.500 toneladas. Para la pesquería de la brótola, Bruselas se hizo con el 59% de la cuota equivalente a 5.000 toneladas y otras 7.000 toneladas de gallineta que significan el 35% del total de la cuota fijada para esas aguas.

Con esas posibilidades de pesca en la mano, la realidad es que el desarrollo de la activad

***El sector estimaba que las cuotas no se habían agotado a esa fecha***





pesquera en esas aguas por parte de las flotas comunitarias y muy especialmente por la española, se ha desarrollado en los últimos tiempos en un clima de mayor tensión que el habido con anterioridad en ese mismo caladero ante la presión directa de las autoridades canadienses sobre esos barcos y también consecuencia de los movimientos de diferentes grupos ecologistas defensores de un mayor recorte en las pesquerías en esos caladeros. La existencia de unas cuotas escasas para el fletán y muchos barcos para pescar, supuso igualmente tensio-

nes en el propio sector, situación denunciada igualmente desde organizaciones profesionales como a Aetinape que reclamaba la necesidad de una mejor gestión en ese caladero junto con la necesaria presencia de los representantes profesionales en las negociaciones anuales sobre distribución de cuotas.

### **FLETAN Y GALLINETA**

En relación con la actividad de la flota esta campaña en ese caladero, inicialmente se contemplaba la posibilidad de que la pesquería del fletán se pudiera cerrar a finales de septiembre. Sin embargo,

se confirmaron las peores previsiones. La Comisión Europea decidió el cierre del caladero en aguas de NAFO a finales de agosto para sus barcos por considerar que ya se había capturado la cuota asignada por ese organismo regulador.

Frente a esta situación, los armadores españoles reclamaron la posibilidad de acceder a una parte de la cuota asignada a Canadá y que no se están utilizando, lo que supondría aumentar las posibilidades de trabajo para la flota. En contra de la decisión de cerrar este caladero, además de los armadores españoles afectados, se manifestó la Asociación Europea de Organizaciones Pesqueras que, en una carta dirigida al comisario Joe Borg, señalaba

que, al 12 de agosto, quedaban por capturar 1.800 toneladas. Según los cálculos del sector, ello suponía que con el cierre del caladero el 31 de agosto, quedarían sin capturar unas 1.000 toneladas. La organización comunitaria lamentaba que, ante una decisión de esta importancia no se hubieran tenido en cuenta diferentes estudios científicos y no solamente el elaborado por NAFO, ni tampoco el plan de viabilidad presentado por el propio sector por el que se estimaba que la cuota del fletán se terminaría el 30 de septiembre. Para los representantes del sector, antes de adoptar una decisión de este calado, la Comisión se debería haber reunido con el Consejo Consultivo de Aguas Lejanas aunque el mismo aún no haya entrado oficialmente en marcha. De cara a la nueva reunión de NAFO a celebrar al cierre de este número, la Asociación ha reclamado la necesidad de acudir a la misma con una posición conjunta entre Administración y sector para seguir avanzando en una política de buena gobernanza.

Los problemas en el caladero de NAFO por la pesquería del fletán, se complementaron con el cierre sin previo aviso a finales del pasado 24 de agosto de la pesquería de la gallineta en las demarcaciones 1F y 3k. Frente a lo que se esperaba o se temía en el caso del fletán, aunque con un mes de adelanto, en el caso de la gallineta, la decisión de NAFO se comunicó a los armadores de un día para otro sin capacidad o posibilidades de buscar una respuesta o salida negociada. Siempre según los datos manejados por ese organismo, a esa fecha se había agotado el techo compartido de 15.675 toneladas de gallineta en esas aguas por lo que se cerraba el caladero.

Frente a esa posición, las organizaciones de armadores españoles ANAMER y ANAMAR señalaron que España no había agotado en ese momento sus posibilidades de capturas para esas especies, por lo que las mismas no se podrían capturar, con el consiguiente perjuicio para los armadores que sufrirían ese nuevo golpe a pocas fechas de que se cerrara también el caladero del fletán y sin ninguna posibilidad para programar otras pesquerías alternativas. Los armadores confiaban en la posibilidad de capturar gallineta para compensar la imposibilidad de hacerlo con el fletán, mientras los barcos de otros terceros países, aunque tiene cerrada la pesquería de la gallineta, pueden pescar fletán este mes de septiembre.

Los armadores españoles que operan en el caladero NAFO tienen en marcha un plan de viabilidad para esta flota de cara a la recuperación de la pesquería del fletán negro. Este plan se aplica desde 2004 y el mismo se basa en



una política de paralizaciones temporales, paralizaciones definitivas mediante el desguace de ocho barcos, así como con una política de diversificación con la pesca de otras especies. Por la aplicación de las tres medidas, las previsiones del sector apuntan a una reducción del esfuerzo pesquero en 2005 del 54% en relación con la actividad de esas flotas en la pesquería del fletán negro en 2003.

En medios del sector se estima que, al margen de los problemas del caladero se halla la posición concreta de las autoridades canadienses para aumentar las restricciones para el acceso de las flotas de otros países a esas aguas, a la vez que propugnan igualmente la posibilidad de tener alguna autoridad de control en aguas fuera de las 200 millas. ■

V. MATÉ

**España y  
Canadá se  
comprometen  
a realizar  
investigaciones  
conjuntas para  
conocer el  
estado de los  
caladeros**

# La FAO ENDURECE LA PESCA en el Mediterráneo

*La Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), afiliada al Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación, FAO, acordó en su última reunión poner en marcha una serie de medidas más restrictivas para ejercer la pesca en el Mediterráneo. Esta decisión se ha adoptado a la vista de la evolución a la baja de las capturas en la zona debido a problemas de sobreexplotación, así como por la utilización de artes destructivas. El objetivo es salvaguardar los ecosistemas marinos y reducir las capturas. El acuerdo fue adoptado por los 24 países que forman este organismo donde se hallan todos los Estados ribereños así como otros con importantes intereses en la zona como puede ser Japón, cuyo mercado se nutre en parte importante de una serie de especies pescadas en esos caladeros.*



Una primera medida acordada por esta Comisión ha sido la de prohibir la pesca con dragas y redes de arrastre a profundidades superiores a los 1.000 metros de acuerdo con la filosofía de FAO para el desarrollo en todo el mundo de unas pesquerías responsables para la protección de los ecosistemas marinos más frágiles donde el crecimiento de las especies es mucho más lento y que hay serias amenazas de destrucción lo que puede repercutir muy negativamente en el desarrollo de toda la cadena alimentaria. En la misma línea se apoya la política de los países mediterráneos de exigir que las redes de arrastre tengan una apertura mínima de 40 mm en la sección final para permitir que se escapen los

juveniles para preservar la sostenibilidad de los caladeros

Con el mismo objetivo de lograr una pesca más responsable, la Comisión ha acordado el establecimiento de un Registro centralizado donde deben figurar todos los barcos con una dimensión superior a los 15 metros de eslora que estén autorizados a faenar en cada uno de los países. No podrán operar en aguas de la cuenca mediterránea bajo el sometimiento de la CGPM los barcos que no se hallen en ese Registro y los mismos podrán ser sancionados penalmente de acuerdo con la legislación de cada país. Para el secretario ejecutivo de la CGPM, Alain Bonzon, este Registro puede ser un elemento disuasorio para que se siga ejerciendo la pesca ilegal, no documentada y no



reglamentada, además de mejorar el control de la pesca.

En línea con decisiones acordadas en reuniones anteriores, la CGPM ha decidido además poner en marcha nuevos mecanismos para aumentar los controles sobre los ejemplares de atún rojo que actualmente se destinan para la acuicultura en las llamadas granjas de engorde que se extienden por el litoral de varios países y entre ellos España. El acuerdo contempla el desarrollo de mayores controles sobre el tamaño mínimo de los animales para que se capturan para su destino a esas granjas y que el peso mínimo no sea inferior a los 10 kilos.

Con el conjunto de medidas adoptadas, la CGPM pretende evitar la destrucción de los caladeros en la zona y lograr su recuperación ante la grave caída de las capturas. Según los datos manejados por ese organismo, las capturas en el mar Mediterráneo y en el mar Negro se elevan en este momento a 1,5 millones de toneladas anuales frente a las 700.000 que se obtenían en los años cincuenta, pero lejos de los dos millones de toneladas capturados en la década de los ochenta. De acuerdo con esos estudios, las capturas de diversas especies ícticas lograron su techo a finales de la década de los ochenta y los noventa, para luego caer de forma muy importante como la merluza que paso de sobrepasar en 1999 las 52.000 tone-

ladas a caer a la mitad en 2002. En este momento, las capturas de peces pequeños como anchoa y sardinas suponen casi la mitad todo lo que se pesca mientras otras especies en aguas más profundas como merluza, pescadilla o salmonete representan casi el 40%. Para los responsables del CGPM es especialmente delicada la situación del atún rojo ante la sobreexplotación a que se halla sometido por la demanda y los precios altos que se pagan en terceros países fuera de la UE como Japón o Estados Unidos. En los últimos años, las capturas han pasado de casi 40.000 a sólo 22.000 toneladas. Los procesos para el engorde de los atunes constituye un motivo de preocupación en el seno del CGPM tanto por lo que supone de presión en el caladero a la hora de las capturas, como por la incidencia de esas granjas en las costas y muy especialmente ante la no existencia de unas cifras fiables sobre la importancia de esta actividad. Se estima que no se sabe muy bien cuál es el número de animales que se capturan para su engorde en las granjas, lo que se traduce en el desarrollo de pesquerías ilegales para su engorde especialmente en Croacia, Malta, España y Turquía. La producción actual de estas granjas es de unas 25.000 toneladas frente a las 10.000 toneladas de hace solo cinco años. ■

V. MATÉ

**La Comisión General de Pesca del Mediterráneo pone en marcha normas más restrictivas para ejercer la actividad**

**Estas medidas se adoptan ante el grave descenso en los volúmenes de capturas**

*“Para los autónomos no es un gasto mejorar la cotización, es una inversión de futuro”, manifestó el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, en el acto de presentación de la campaña informativa y publicitaria sobre el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre básicamente en prensa y radio.*

**EL MEJOR  
SEGURO,**

**LA  
SEGURIDAD  
SOCIAL**



Junto al ministro estuvieron presentes el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, y los presidentes de ATA, Lorenzo Amor; CEAT, Aureliano Rodríguez; UPTA, Sebastián Reyna, y el presidente del Consejo General de Graduados Sociales, Francisco Javier San Martín.



**“Si los trabajadores autónomos mejoran su cotización, de manera voluntaria, están realizando una inversión de futuro, pues la Seguridad Social es el mejor seguro para ellos y sus familias” (Jesús Caldera)**

El ministro, achacó a la falta de información el que más de la mitad de trabajadores autónomos, coticen por debajo de sus ingresos reales. Con esta campaña se persigue que este colectivo conozca mejor sus derechos.

Jesús Caldera afirmó que “los autónomos

son el segundo colectivo más importante dentro del sistema de la Seguridad Social, y un puntal de nuestra economía, y constituyen uno de los principales motores de creación de riqueza y empleo en España y, además, un colectivo prioritario para el Gobierno, cuyas carencias y demandas hemos tratado de atender en el proceso de concertación y diálogo continuo que estamos teniendo con las asociaciones más representativas del sector”.



## Cotizar a la Seguridad Social es rentable

### TRES MILLONES DE AUTÓNOMOS

Por su parte el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granados realizó un diagnóstico de la situación actual de este colectivo, formado por casi tres millones de trabajadores, de los que el 69 por ciento son hombres y, el resto mujeres, aunque el colectivo de féminas crece de manera constante. La mitad del colectivo corresponde a trabajadores de Cataluña, Andalucía y Madrid, y el sistema cuenta con 962.000 pensionistas.

Octavio Granados indicó que la mayoría de los autónomos desconocen que pueden subir su base de cotización de manera vo-

luntaria ya que no establecen una relación entre cotización y pensión, y "quien más cotiza tiene derechos mayores", subrayó.

La pensión media del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos es de 446 euros, la más baja del sistema, incluso se sitúa por debajo de las pensiones mínimas, y las cotizaciones suponen el 61,4 por ciento de la cotización media en el régimen general. Esta es una prueba fehaciente de la relación directa que existe entre cotización y cuantía de la pensión.

Por otra parte, un dato muy significativo es que el 88 por ciento de los autónomos cotizan por la base mínima, mientras que sólo el 0,5 por ciento, lo hace por la máxima.







“Uno de los objetivos fundamentales de la campaña –señaló el secretario de Estado- es difundir la idea de voluntariedad en la mejora de las cotizaciones. Pagar más contribuye a recibir mejores prestaciones a la hora de la jubilación”.

Tras el diagnóstico de la situación actual del Régimen Especial de Autónomos y, después de un proceso de diálogo y concertación con los representantes de las organizaciones de autónomos y colegios de Graduados Sociales, el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha aprobado un decreto que permite a los autónomos mejorar voluntariamente su base de cotización hasta el próximo 31 de octubre, ampliándose en un mes este proceso. También hasta esa fecha pueden solicitar la cobertura por accidente de trabajo y enfermedad profesional.

### **CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y PUBLICITARIA**

El Gobierno, junto a las organizaciones de autónomos ATA, CEAT y UPTA, y los Colegios de Graduados Sociales, coincidieron en que para paliar la falta de información en el sector era necesario realizar una campaña de divulgación en toda España para informar a los autó-

nomos de los beneficios que tiene cotizar por una base en proporción a sus ingresos reales, no sólo por la pensión de jubilación, sino también por las prestaciones que pueden recibir derivadas de sufrir una Incapacidad Temporal o Enfermedad Profesional.

Los mensajes centrales de la campaña son: Cotizar a la Seguridad Social es rentable y La Seguridad Social es el mejor y más eficaz seguro del autónomo y su familia.

La campaña informativa se desarrolla simultáneamente con jornadas informativas organizadas por ATA, UPTA y los Colegios de Graduados Sociales en ciudades de toda España, mientras que CEAT centrará sus actuaciones en la difusión de publicaciones informativas.

Para difundir el mensaje se ha elegido al actor Antonio Molero, que interpreta a Fiti en la popular serie televisiva “Los Serrano”. Fiti en la serie es dueño de un taller mecánico, lo que facilita que la mayoría del público lo identifique como un genuino representante de los trabajadores autónomos.

La campaña publicitaria se desarrollará básicamente en prensa y radio y su coste supera el millón y medio de euros. ■

**“Ni te engañan, ni te engañes. Tanto cotizas, tanto recibirás”. Este es el lema con el que Fiti, popular personaje televisivo de la serie “Los Serrano”, se dirige a los autónomos como él**

# SE AGRAVA

## la crisis del ECOSISTEMA MARINO



*El pasado 8 de junio se celebró el Día Mundial de los Océanos. Alejados ya de las declaraciones de buenas intenciones que siempre motivan este tipo de efemérides, pasamos revista a la situación de nuestros mares. Junto a los males ya endémicos, como la contaminación o la sobrepesca, hay que destacar la incidencia que el cambio climático está teniendo sobre los mares. Esta incidencia del calentamiento de las aguas marinas, que empieza a ser analizada y documentada por los científicos, está acelerando la grave crisis por la que atraviesan los océanos desde que, hacia los años 50, con la expansión industrial y pesquera, comenzaron a ser utilizados y explotados como si sus recursos no tuvieran límite. Una situación que ha dado lugar a un ecosistema marino muy debilitado y con claras muestras de extenuación.*





Ver lo que está ocurriendo en los océanos, muchos de cuyos síntomas resultan más que notorios, debería bastar para que se adoptaran medidas drásticas que condujeran a su recuperación o, al menos, que se frenara su deterioro. Un año tras otro se puede apreciar que las voces que claman por ello, ya sea desde organismos oficiales, como la FAO, de organizaciones ecologistas o de científicos, es como si predicaran en el desierto. Un desierto que es en el que acabarán convirtiéndose los océanos y mares del planeta. Los datos resultan elocuentes, aunque los intereses de ciertos sectores en seguir exprimiéndolos hasta el límite son mayores. El problema es que se rebase ese límite.

Las sucesivas denuncias a la situación por la que atraviesan los pescadores de bajura de los

distintos puntos de la Península es un síntoma más de esta crisis. Una crisis que parte de la antigua concepción de que el mar era una fuente inagotable de recursos, al tiempo que un cómodo basurero en el que todo se podía depositar. Lo que está claro a estas alturas es que si no se modifica el modo de explotación de los océanos poco se va a poder pescar. Y uno de los principales perjudicados será el propio pescador, por lo que él deberá de ser el primero en trabajar para que ello sea así.

A día de hoy no queda más que un 10% de los peces predadores que existían hacia 1950, en la época pre-industrial; la producción pesquera ha estado descendiendo desde principios de los 90; el 25% de los arrecifes de coral ha desaparecido; el 25% de los bosques de manglar se ha destruido debido, en una gran medida, al cultivo de langostinos; muchas poblaciones de cetáceos podrían desaparecer en los próximos años... Son algunas de las llamadas de atención que realizan desde Greenpeace para reclamar un "cambio radical en la explotación de los océanos".

La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) insiste en recalcar que la mitad de las pesquerías oceánicas están totalmente explotadas, y al menos el 70% necesita una gestión urgente. Pero ni las recomendaciones de este organismo, ni la de los Organismos Regionales de Pesca, como en las aguas reguladas por la Organización de Pesca del Atlántico Norte (NAFO), son oídos. Y la gestión de los distintos stock siguen resultando inadecuados y al servicio de otros intere-

**El impacto sobre el ecosistema por la desaparición de los grandes predadores ha sido subestimada. Las poblaciones de grandes peces se han visto reducidas, en poco más de cincuenta años, en un 90%**



**La existencia de contaminantes es tan alta en muchas especies del Báltico que las autoridades suecas llegaron a desaconsejar en 1995 el consumo de salmón y arenque a las mujeres en edad fértil**

ses puramente económicos. Durante el pasado mes de agosto, sin ir más lejos, la organización ecologista Greenpeace denunció de forma reiterada la grave situación de las pesquerías de aguas profundas en la zona de NAFO.

#### **CAOS EN AGUAS DE NAFO**

Durante la campaña que esta organización realizó en esas aguas, documentó un buen número de irregularidades, muchas de ellas bordeadas con excusas burocráticas. Como ejemplo sirva la situación creada por Islandia que, utilizando el procedimiento de objeción, por el que cualquier país puede declararse en desacuerdo con una medida y ya no tiene que cumplirla, se ha adjudicado su propia cuota de pesca de forma unilateral.

Las observaciones realizadas por Greenpeace le han servido para documentar la actividad de arrastreros de profundidad en estas aguas. Esta actividad, además de los graves deterioros que originan en los fondos marinos (como el que puede observarse en la foto superior derecha de la página anterior), están esquilmando especies marinas que hasta hace poco no estaban sometidas a la presión pesquera. El fletán es un buen ejemplo.

En 1990, como resultado del colapso de otras pesquerías, la industria se lanzara a aguas más profundas, y comenzó la explota-

ción del fletán. En un solo decenio se llevó a esta población a la sobre explotación. En 2003, NAFO puso en marcha un plan de recuperación a quince años vista. En junio de 2004, señala Greenpeace, los científicos de NAFO informaron que las capturas de fletán negro superaron en un 27% la cuota marcada en el plan de recuperación. Asimismo, afirman que hay un 85% de posibilidades de que el plan no logre sus objetivos en 2008, y que el fletán estimado el pasado año 2004 era el más bajo desde que se cuenta con datos de esta especie.

España, Canadá, Portugal, Rusia, Japón... son los principales causantes de la situación por la que atraviesa esta especie. Una situación que lleva al responsable de Océanos de Greenpeace a afirmar que *la gestión de esta pesquería es desastrosa y no solo es una seria amenaza a la supervivencia a largo plazo de las especies de aguas profundas, sino que también está destruyendo los ecosistemas de los que dependen.*

En 2005, cuatro de las seis poblaciones de especies que gestiona NAFO están sujetas a una moratoria debido a que han sido sobre explotadas. *La industria pesquera, prosigue Sebastián Losada, ha ido respondiendo a la sobre explotación de una especie tras otra dirigiendo su actividad a nuevas especies y pescando cada vez en zonas más profundas. Todo ello sin*

los datos necesarios sobre biología de las especies que se explotan y sobre los sistemas de los que éstas dependen. Es una situación totalmente opuesta a una gestión sostenible de los ecosistemas marinos.

## UN EJEMPLO MÁS

La situación denunciada en aguas de NAFO por Greenpeace podría servir para otros muchos casos, constituyendo la norma y no la excepción. Las esperanzas creadas con la vuelta al caladero marroquí se han visto muy recortadas. Y no sólo por los términos en que se desarrolla el acuerdo, sino por la situación real de este caladero. Los científicos del Instituto Español de Oceanografía (IEO) ya han alertado sobre el alarmante estado de explotación de los recursos en aguas marroquíes, tanto las que se refieren a las especies objeto del convenio suscrito por la UE, como a las capturas tradicionales de la flota gaditana en dichas aguas, como la sardina.

Esta grave situación denunciada por los científicos del IEO hace que llame más la atención algunos extremos del convenio. Así, la UE facilitará la entrada a estas aguas a los superarrastreros (el ejemplo más paradigmático de la sinrazón en la pesca) holandeses e irlandeses, capaces de almacenar en sus bodegas más de seis mil toneladas de pescado. O, lo que es lo mismo, el equivalente a toda la cuota española de merluza en aguas de Gran Sol. Además, buena parte de sus capturas van destinadas a la fabricación de harinas de pescado, y no para el consumo humano, con lo que el esquilme de esta fuente de alimentos resulta, si cabe, más sangrante.

Y se pueden señalar otros muchos casos. A buen seguro, los pescadores españoles los estén padeciendo. La situación de la sardina, hace unos años, o ahora la de la anchoa, tanto en el Cantábrico como en el Mediterráneo, y desde hace tiempo la de la merluza, o el reciente colapso de la población de bacalao en el mar del Norte... no precisan, en este contexto, de más comentarios.

Pero lejos de adoptarse medidas, se dejan siempre puertas para el incumplimiento de las pocas que se ponen en marcha. Valga otro ejemplo. Después de los años de lucha, con la decidida implicación de los pescadores cántabros, asturianos y vascos, especialmente, para la ilegalización por la UE en sus aguas de un arte de pesca tan destructiva como las redes de deriva, resulta que más de tres años después sigue siendo utilizada de forma fraudulenta y con la escandalosa connivencia de las autoridades locales, nacionales y comunitarias.

*Thonaille, ferratara...* son algunos de los nombres que reciben en Italia o Francia, cuyos



pescadores siguen utilizando sin excesivos problemas. La propia Comisión Europea reconoce que no todos los países mediterráneos están haciendo lo suficiente para acabar con esas artes de pesca. Los países afectados obstaculizan la aprobación de nuevas normas que acaben con estas flotas. La organización Oceana denuncia que, a pesar de la prohibición, "unas 500 embarcaciones, de las cuales más de la mitad son de la UE, siguen utilizando redes de deriva en el Mediterráneo y zonas adyacentes". Asimismo, denuncia que muchos de los armadores que cobraron suculentas indemnizaciones para suprimir estas redes siguen utilizándolas. WWF/Adena también ha realizado múltiples denuncias sobre la utilización de estas redes sin que, hasta el momento, se haya hecho algo efectivo para lograr que, simplemente, se cumpla la normativa comunitaria.

## SAQUEO EN LOS SIETE MARES

En 1950, las capturas de pescado eran de 19 millones de toneladas. En 2000 la cifra se incrementó hasta rozar los cien millones, sin

**La situación de la sardina, hace unos años, o ahora la de la anchoa, tanto en el Cantábrico como en el Mediterráneo, y desde hace tiempo la de la merluza, o el reciente colapso de la población de bacalao en el mar del Norte... no precisan, en este contexto, de más comentarios**



**Las pocas medidas que se adoptan para proteger la pesca se incumplen en muchas ocasiones. La propia Comisión Europea reconoce que no todos los países mediterráneos hacen lo suficiente para acabar con las redes de deriva**

contar con los 36 millones de toneladas provenientes de la acuicultura. El expolio al que se ven sometidas las distintas especies comerciales, unido a las capturas colaterales, en ocasiones más importantes que las buscadas, están incidiendo de forma notable en el ecosistema marino. De hecho, como se decía al comienzo de esta información, las poblaciones de grandes peces se han visto reducidas en poco más de cincuenta años en un 90%. Y el impacto sobre el ecosistema por la desaparición de los grandes predadores ha sido subestimada, según un informe realizado por científicos del Departamento de Biología de la universidad de Dalhousie (Halifax, Canadá).

*Su declive, señalan estos científicos canadienses, no sólo amenaza el futuro de estos pescados y el de las pesquerías que dependen de ellos, sino que también pueden provocar una total reorganización de los ecosistemas oceánicos, con consecuencias globales desconocidas (ver recuadro). Y prosiguen afirmando*

*que donde hay datos disponibles, hemos observado que el tamaño medio de estos máximos predadores [atún, pez espada, marlin...] es sólo entre un quinto y la mitad de lo que solía ser.*

## **PESCA NO SOSTENIBLE**

Pero, como se ha señalado, no sólo la pesca está en crisis. Algunas especies de mamíferos marinos, aves acuáticas (cerca de un millón de ejemplares muere al año), tortugas, así como ecosistemas de gran importancia están siendo arrasados por el peor de los predadores: el ser humano. Y son datos refrendados por el propio secretario general de Naciones Unidas, en su mensaje sobre el Día Mundial del Medio Ambiente del pasado año. Las redes de arrastre acaban con la vida de más de 300.000 cetáceos todos los años. Los buques de pesca industrial, con la enorme tecnología de la que disponen, llegan a reducir en un 80% la población de una especie durante los primeros quince años de explotación. La pesca colateral asciende, sólo en el noreste del Atlántico, a 3,7 millones de toneladas por año. Según la FAO, en 2001, se calculaba en unos 20 millones de toneladas al año las capturas incidentales y los desperdicios en todo el mundo.

Pero no importa. Si se agota una especie, se pasa a otra, sin considerar si la anterior se va a poder recuperar. A veces se producen situaciones que hablan por sí solas de este interés exclusivo por el beneficio económico. Cuando se produjo el colapso del bacalao en el mar del Norte, la industria pesquera se lanzó a por el abadejo, una especie de segundo nivel en la pirámide ecológica de la que se suele alimentar el bacalao. El abadejo consume organismos como los copépodos y el krill. El krill también come copépodos. Cuanto más disminuye la población de abadejo, la población de krill se expande y la de copépodos disminuye drásticamente. Los copépodos son la principal fuente de alimentación de los bacalaos juveniles, con lo que dicha situación dificulta aún más la recuperación del bacalao. Es la pescadilla que se muerde la cola.

Y si con la pesca intensiva se está modificando la estructura de los ecosistemas de nuestros océanos, otro tanto habría que decir de la contaminación. No es la primera vez que desde las páginas de MAR se aborda el problema de la contaminación. Evidentemente, poco o nada se hace para solucionarlo de forma realmente efectiva, con lo cual la situación es cada vez más preocupante.

Recientemente, la organización WWF/Adena volvía a alertar sobre la fuerte contaminación de pescado para consumo humano de algunas

zonas del Báltico. En un informe elaborado sobre la situación en ese mar, la organización ecologista señala que la concentración de retardantes bromados (PBDEs) en los arenques es cincuenta veces mayor en el Báltico que en el Atlántico. Incluso, las autoridades suecas llegaron a recomendar, en 1995, a las mujeres en edad fértil que limitaran el consumo de salmón y arenques del Báltico por su alto contenido en furano, dioxinas y PCBs.

## ZONAS MUERTAS

La alta contaminación y la sobrepesca están llevando a mares como el Índico o el Báltico a una situación crítica, casi muertos, o al mar del Norte a un fuerte declive de sus recursos piscícolas. El Mediterráneo tampoco goza de muy buena salud. Cada vez son más numerosas y extensas lo que se conoce como "zonas muertas". Es decir, áreas donde escasea gravemente el oxígeno. Estas zonas se dan fundamentalmente a causa del creciente uso de fertilizantes en regiones cercanas a la costa, que es precisamente donde vive "el 95% de la cosecha de peces marinos".

Según un informe de la organización World Watch Institute titulado "La situación del mundo en 2003", se calcula que acaban en el mar entre seis y diez millones de toneladas de hidrocarburos al año, de los que tan sólo el 10% proviene de accidentes de petroleros". A diario, en el mundo se vierten dos millones de toneladas de desechos en ríos, lagos, arroyos y costa. A toda esta situación hay que unir el impacto originado por la existencia de grandes asentamientos humanos junto a la franja costera vertiendo sus residuos de todo tipo directamente al mar (ver MAR 440, julio-agosto, sobre el informe



"Destrucción a toda costa 2005", elaborado por Greenpeace).

A toda esta situación de deterioro del ecosistema marino hay que añadirle el derivado del cambio climático, cuyos efectos empiezan a ser documentados por los científicos y que ya están produciendo importantes cambios en los ecosistemas marinos (ver siguiente artículo).

Los océanos cubren el 70% de la superficie de nuestro planeta y contienen el 90% de la biomasa viviente del mundo. Unas flotas pesqueras que son un 40% más grandes de lo que los océanos pueden soportar, la fuerte contaminación, el cambio climático o actuaciones destructivas sobre este medio, pueden conducir a su deterioro de forma irreversible. Y si se empieza a extinguir la vida en los océanos, la del planeta tendría sus días contados. ■

RAÚL GUTIÉRREZ

## Pesca y ecosistema marino

**Los actuales niveles de pesca están teniendo importantes efectos sobre las poblaciones de peces. Pero, este exceso no sólo ha producido la desaparición del 90% de los grandes peces desde 1950, sino que también tiene una fuerte repercusión sobre el ecosistema en su conjunto.**

**Un buen ejemplo es el estudio español dirigido por Jordi Bascompte, de la Estación Biológica de Doñana del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el que se demuestra cómo la pesca selectiva, como la sobrepesca de tiburones en el Caribe, está provocando una disminución de los arrecifes de coral. El trabajo investiga las interacciones entre los depredadores y sus presas y la fuerza de dicha interacción, medida muy importante para entender la estabilidad de estas comunidades.**

**El equipo de científicos españoles exploró un amplio espectro**

**del ecosistema marino del Caribe. Actuando sobre una especie, en este caso el tiburón, de forma que se la lleve a una reducción importante, provoca un incremento en la abundancia de los peces de los que se alimenta. Este incremento conlleva, a su vez, a la disminución de peces herbívoros que le sirven de alimento a dichos peces. La menor abundancia de los peces herbívoros provoca una expansión de las algas que han desplazado a los arrecifes de coral, de gran importancia en este ecosistema, ya que de él dependen numerosas especies.**

**El resultado es un empobrecimiento del ecosistema. El investigador señala que no es suficiente con mirar los cambios en las abundancias de las poblaciones pescadas o en las de sus presas inmediatas. Tenemos que ver los efectos en toda la comunidad.**



# El cambio climático se deja notar en los mares

*Hace algún tiempo que se viene hablando de los peligros derivados del cambio climático. Negado por los que no tienen ningún interés en que se introduzcan cortapisas en sus lucrativas actividades, lo cierto es que este proceso cada vez admite menos contestación. La variación que empiezan a experimentar algunos ecosistemas marinos es más que evidente. En el Cantábrico, sin ir más lejos, empiezan a ser habituales especies tropicales como consecuencia de unas aguas más cálidas.*

Indico, Pacífico y Atlántico se están calentando lentamente. Un calentamiento lento pero constante. En todo el planeta, la temperatura del agua ha subido  $0,03^\circ$  hasta los 3.000 metros de profundidad. Y esta elevación de la temperatura del agua está provocando importantes cambios cuyo alcance resulta aún aventurado pronosticar.

Uno de estos efectos es el de la elevación del nivel del mar (expansión térmica). Es un índice más por el que los científicos recogen información sobre la variación climática, junto a la temperatura, variación de la presión atmosférica o fusión de los glaciares y cascos polares. En los últimos cien años, esta elevación del mar se estima entre 15 y 20 centíme-





tros, a un ritmo medio de 1,5 milímetros al año.

Ya se dedicó, en las páginas de MAR, un reportaje centrado en el estudio sobre las variaciones del nivel del mar por parte del IEO (ver número 435, febrero 2005). En esta ocasión, nos detendremos en las consecuencias que está teniendo la variación climática sobre el ecosistema marino. Su flora y su fauna están dando muestras evidentes de ella y los científicos empiezan a contar con datos que alertan sobre las consecuencias inmediatas de la misma.

Es cierto, como afirman los que quieren minimizar la situación de cambio climático, que dichas variaciones no son excepcionales a lo largo de la existencia de la Tierra. Sin embargo, y esto es en lo que inciden los que piden un mayor control sobre la explotación de los recursos y el cuidado del planeta, dichos cambios climáticos nunca se habían producido a tal velocidad. En otras palabras: El ser humano está degradando el medio en el que vive a un ritmo insostenible. Un "progreso" -le llaman algunos- que no ha servido ni para reducir la po-

breza en los países en desarrollo, ni -lo que es aún peor- paliar el hambre que padecen.

### **MIGRACIÓN DE PECES**

Así que el mar, el medio donde se concentra el 90% de la biomasa viviente del mundo y es fuente primaria de alimento para más de tres mil millones y medio de personas, además de un recurso económico para muchos millones más, se encuentra amenazado, además, por las repercusiones que el cambio climático pueda tener sobre su ecosistema. A las agresiones ya conocidas como la sobre explotación de los recursos, contaminación y degradación del medio marino por las más diversas actuaciones, la incidencia del aumento de temperatura puede ser la puntilla sobre un ecosistema muy debilitado.

Según un informe sobre "Ecosistemas Costeros Marinos y el Cambio Climático Global: Efectos Potenciales sobre los Recursos en los Estados Unidos" (realizado para el Centro Pew por investigadores de tres universidades norteamericanas, el Centro Nacional de Investigaciones Atmosféricas y la Comisión Internacio-



**En el Atlántico, el bonito se ha desplazado más de 120 millas al norte, y otras especies, como el verdel, han cambiado sus costumbres migratorias. En el golfo de Vizcaya empiezan a encontrarse especies subtropicales**

nal Pacífico Halibut), el cambio climático representará un reto importante para los ecosistemas costeros y marinos durante el próximo siglo. Al mismo tiempo, asegura el informe, se espera que el clima del planeta cambie más rápidamente de lo que lo viene haciendo durante las próximas décadas. Este incremento de la temperatura del agua probablemente dé lugar a la extinción local, si no total, de algunas especies, la alteración de las distribuciones de especies de manera que conduzcan a cambios importantes en sus interacciones con otras especies, y modificaciones en el flujo de energía y reciclaje de materiales dentro del ecosistema.

La alteración en la distribución de algunas especies ya ha sido documentada con informes científicos. Este es el caso de algunas de las que tradicionalmente habitan en el mar del Norte, según un estudio publicado en la revista "Science", y del que se hacía eco recientemente Julián Méndez en el diario El Correo. Los investigadores han podido comprobar cómo dichas especies, algunas de gran importancia comercial, se han desplazado a otras latitudes en busca de aguas más frías.

En este mar, el agua ha subido 0,6 grados entre 1996 y 2001. Tras estudiar un grupo de científicos británicos las capturas realizadas durante esos años, se constató que de las 36 especies sobre las que se hizo el seguimiento, las dos terceras partes experimentaron cambios significativos en su distribución, desplazándose en algún caso más de cuatrocientos kilómetros hacia el Norte. Este es el caso del bacalao (especie amenazada por la sobrepesca, que se desplazó más de cien kilómetros en dirección al Ártico), la pescadilla y el pez ángel. Otras seis especies, entre las que figura la bacaladilla, permanecen en la misma zona pero han descendido a aguas más profundas. Es decir, van buscando aguas más frías, ya sea cambiando de zona o buscando corrientes marinas con aguas más acordes a sus características. Al mismo tiempo, se han encontrado en estas aguas especies que tradicionalmente se encuentran en lugares cálidos.

Los científicos, además de destacar que la industria pesquera deberá adaptar sus campañas a las nuevas condiciones que se están creando, señalan que son claramente observables las modificaciones en la distribución de las especies en el mar a causa del cambio climático. La previsión es que de aquí a 2020, la temperatura de la superficie del agua de este mar suba entre 0,5° y 1°, y de 1° a 2,5° hasta 2050.

En sus conclusiones, los científicos británicos dejan traslucir su pesimismo sobre el futuro a consecuencia del calentamiento al afirmar que tememos *que especies como la pescadilla y la escorpina hayan desaparecido del mar del Norte en 2050. Si se quieren recuperar los stock que ahora están sometidos a una gran presión pesquera habrá que ser más respetuosos con las especies, ya que las condiciones actuales son muy distintas a las que había hace 25 años.* Los científicos recalcan que las especies más amenazadas por la sobrepesca están en peores condiciones para adaptarse al calentamiento global.

### **CANTÁBRICO, ¿MAR TROPICAL?**

Para constatar estas alteraciones no tenemos que ir muy lejos. El Cantábrico, por ejemplo, ha visto suavizadas las temperaturas de sus aguas superficiales hasta el punto de que no resulta extraño ver en ellas especies subtropicales. En el golfo de Vizcaya se han capturado especies que viven habitualmente en aguas de Cabo Verde, a más de 3.500 kilómetros, lo que los científicos relacionan con el incremento de la temperatura del agua, entre la superficie y los 40 metros de profundidad, en 0,5° en los últimos diez años, según afirma Luis Valdés, del Centro Oceanográfico de Gijón.

La presencia del pez San Pedro plateado,



que vive en aguas de las islas Azores, ha sido encontrado al norte del mar de Irlanda. Por el contrario, en el Atlántico el bonito se está desplazando más al norte (unas 120 millas, aproximadamente), constatándose también cambios en las costumbres migratorias del verdel o caballa. Toda esta situación está alterando, al mismo tiempo, las costumbres de los pescadores, haciendo que éstas se vean alteradas marea tras marea, así como el coste de las pesquerías.

Otro de los efectos del calentamiento de las aguas es que se produce una especie de barrera que impide el intercambio fluido de nutrientes desde el fondo hacia la superficie. Los peces pequeños son, en principio, los primeros afectados, ya que encuentran menor cantidad de alimento que antes.

Según declaraciones realizadas por el biólogo del IEO de Gijón, Luis Valdés, en el golfo de California se ha identificado una disminución de plancton del 40%, constatándose en el golfo de Vizcaya fenómenos similares. En las aguas costeras ha disminuido considerablemente la diversidad del zooplancton, al tiempo que se ha localizado en la cornisa cantábrica y sur de Inglaterra un zooplancton que hasta 1966 no había sobrepasado el norte de Portugal.

Eileen Claussen, presidenta del Centro Pew

sobre Cambio Climático Global, avisa de que el cambio climático podría ser el factor que empuje sobre el borde a los ya estresados y frágiles ecosistemas costeros y marinos. Particularmente vulnerables son las áreas costeras y de aguas someras que ya están alteradas por la actividad humana, tales como estuarios y arrecifes artificiales de coral. La situación es análoga a la enfrentada por un ser humano cuyo sistema inmunológico este debilitado y que puede sucumbir ante una enfermedad que no amenazaría a una persona saludable.

La aparición de nuevas especies y la migración de otras puede ocasionar un cambio notable en los ecosistemas marinos. Un cambio que puede dar lugar a una alteración del medio existente. Las consecuencias de dicha alteración habrá que evaluarlas con el tiempo.

Ante este fenómeno de la variación climática se requieren respuestas globales. Cumplir el protocolo de Kioto, por ejemplo, que los Estados Unidos de Norteamérica, principal país contaminante del mundo, se niega a firmar, puede ser uno de ellos. Lograr que los recursos marinos sean explotados de forma sostenible, cuidando al mismo tiempo de su frágil y dañado ecosistema, puede ser otra de estas actuaciones. Una actuación en la que los pescadores tienen mucho que decir y exigir. ■

R. G.

**Los científicos recalcan que las especies más amenazadas por la sobrepesca están en peores condiciones para adaptarse al calentamiento global**



# Africa, ACUERDOS CON DIFICULTADES

**Una parte de los países africanos, fundamentalmente en la costa oeste, han sido históricamente un punto importante de apoyo para la actividad de la flota española y actualmente comunitaria, en virtud de los acuerdos de pesca. Sin embargo, esas facilidades pasadas para estar presentes en sus caladeros son cada día más difíciles ante las mayores exigencias de esos países. El acceso a esas aguas en la mayor parte de los casos ya no es solo cuestión de pagos, sino la disponibilidad de quienes quieren realizar las capturas de integrarse en sus estructuras productivas.**

**E**n relación con esta situación, en los últimos meses destaca la imposibilidad de renovar el acuerdo de pesca con Angola ante la decisión de ese país de llevar a cabo una política nacionalizadora en el sector.

Frente a este problema, la Administración ha puesto en marcha diferentes medidas encaminadas a compensar tanto a los armadores afectados, como a las tripulaciones. En esta línea se han aplicado medidas de apoyo por paralización temporal para un periodo de seis meses que se pueden prorrogar por un periodo igual si no se llegara en ese tiempo a un acuerdo con ese país o se buscaran salidas alternativas. La constitución de sociedades mixtas es una posibilidad que también se ha contemplado en las medi-

das de ayuda con el compromiso comunitario para que los apoyos no se deban devolver hasta dentro de cinco años. La aportación estatal para la constitución de una empresa mixta puede ser de hasta el 20%. Entre las ayudas se contempla igualmente la concesión a tanto alzado de una ayuda por barco de hasta 400.000 euros.

Para el 31 de julio de 2006 finaliza el acuerdo de pesca con Mauritania que en los últimos años ha sido como un respiradero para la flota española tras la no renovación del acuerdo con Marruecos. En el caso de Mauritania, tras el golpe de Estado habido en los últimos meses y el cambio de gobierno, en relación con el nuevo acuerdo actualmente dominan los interrogantes. En las últimas semanas las autoridades de ese país procedieron a la detención de varios barcos españoles cuando iban a descargar a puerto bajo la acusación de entrar en aguas de las 12 millas. Los armadores abonaron las multas, pero todo parece indicar que los nuevos responsables quieren hacer de la pesca un punto importante en su política de recursos, lo que puede suponer más dificultades para los acuerdos. ■

V. M.

**Ayudas para la flota al no renovarse el acuerdo con Angola**

**Interrogantes para renovar el próximo año el acuerdo con Mauritania tras al cambio de gobierno**

Siempre  
hay alguien  
escuchándote  
al otro lado...



más de  
**25** años  
acercándote  
a la orilla.

*[...desde 1979]*

Centro Radio-Médico Español

## V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social



# Caldera impulsa la elaboración de un **CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO** de Seguridad Social

*El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, animó a los ministros y máximos responsables de Seguridad Social de 21 países iberoamericanos a comenzar en breve la elaboración de un Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, que coordine y regule las relaciones entre los distintos sistemas de Seguridad Social vigentes en los diferentes Estados.*

**D**urante la jornada inaugural de la Conferencia sectorial, celebrada en Segovia los pasados días 8 y 9 de septiembre, y considerada como parte de las reuniones previas a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, Jesús Caldera afirmó estar seguro de que "la Declaración va a contener no sólo un modelo más igualitario de sociedad, sino también un espacio de colaboración y cooperación técnica que haga posible mejorar, día a día, el espacio de

derechos y obligaciones que encarna la Seguridad Social. Un modelo que, además de mejorar, debe tener capacidad para extender sus efectos a la mayor cantidad posible de colectivos, sobre todo a aquellos más desfavorecidos".

El ministro español también animó a los países participantes a seguir trabajando en los objetivos comunes que comparten los diferentes sistemas de Seguridad Social dirigidos a mejorar los niveles globales de cobertura, estable-



cer las condiciones para garantizar la sostenibilidad económico-financiera del sistema y adecuar los niveles de protección para garantizar unas condiciones de vida razonables a todos los trabajadores.

Por último Jesús Caldera señaló que “gobernar es concertar, pactar y acordar con las diferentes partes implicadas el desarrollo común. Pero no es un ejercicio neutral: las decisiones son respuestas a problemas y a aspiraciones sociales y, dar respuestas, exige priorizar. Nosotros hemos decidido, desde hace años, que el Estado, en todos sus niveles, es el garante del desarrollo de los derechos que otorga la ciudadanía. Pero no una ciudadanía cualquiera, si no aquella que, desde la igualdad, persiga el bienestar individual y colectivo de los ciudadanos, combatiendo la exclusión social y promoviendo su desarrollo”.

Refiriéndose a datos nacionales, Jesús Caldera anunció que la Seguridad Social recaudará este año más de 3.000 millones de euros por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado y avanzó que en el año 2006 podrían recaudarse otros 2.000 millones adicionales como consecuencia del proceso de legalización de inmigrantes.

En la actualidad España tiene firmados con-

venios bilaterales con once países iberoamericanos (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Andorra) a los que habrá que añadir el que entrará en vigor en breve con la República Dominicana.

Merced a estos convenios el INSS tiene reconocidas en la actualidad 16.259 pensiones. El número de cotizantes procedentes de países iberoamericanos, al término del pasado mes de julio, superaba el medio millón de afiliados.

#### **CINCO CUMBRES FRUCTÍFERAS**

Las cinco cumbres Iberoamericanas de Seguridad Social, celebradas hasta la fecha, han sido muy fructíferas. En las respectivas Declaraciones Finales los ministros y máximos representantes alcanzaron importantes acuerdos sobre el desarrollo de sus sistemas de protección social, entre los que cabe destacar el “Acuerdo sobre la Seguridad Social en Iberoamérica” (Madrid, 1992); el Acuerdo sobre el texto del Código Iberoamericano de Seguridad Social (Madrid, 1995); la “Declaración sobre Seguridad Social y Protección Social de los trabajadores migrantes en Iberoamérica” (Valencia, 2002) y el “Comunicado Final de la IV Conferencia (Alicante, 2003).

**Se trata de elaborar un instrumento internacional único para la Comunidad Iberoamericana que coordine y regule las relaciones entre los distintos sistemas de Seguridad Social vigentes en los diferentes Estados**



## **Este instrumento respetará las legislaciones nacionales en materia de Seguridad Social**

La V Conferencia celebrada en Segovia, contó con la participación de ministros y máximos responsables de protección social de 18 países iberoamericanos, Andorra, Portugal y España. La sesión inaugural estuvo presidida por el ministro español de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, acompañado de su homólogo de Costa Rica, que acogió la cumbre anterior, Fernando Trejos. A la cita también asistieron representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y de la Comunidad Andina.

El acto de clausura estuvo presidido por el máximo responsable de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, y contó con la intervención del secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado; el ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, Eduardo Bonomi; el secretario general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Adolfo Jiménez, y Edmundo Jarquin, director del gabinete de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

En su intervención, el secretario de Estado español de Seguridad Social, Octavio Granados, dijo que "el acuerdo alcanzado constituye una garantía para todos los trabajadores que se trasladen a los países firmantes del acuerdo, a lo largo de toda su vida laboral, y constituye una de las contribuciones de mayor calado que se presentará a la Cumbre Iberoamericana

de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebra en Salamanca en el mes de octubre". Octavio Granados subrayó que el acuerdo alcanzado supone la hoja de ruta para la construcción futura de la Comunidad Iberoamericana en el plano social.

### **PRINCIPIOS BÁSICOS DEL CONVENIO**

La Declaración Final firmada en la V Conferencia se establece iniciar el proceso de elaboración de un Convenio Multilateral de Seguridad Social de la Comunidad Iberoamericana que deberá recoger como principios básicos, al menos los siguientes:

- Igualdad de trato a los nacionales de los países de la Comunidad Iberoamericana incluidos en el campo de aplicación personal del Convenio, en cuanto a la aplicación de las normas de Seguridad Social en materia de pensiones y los derechos y obligaciones que de aquéllas se derivan.

- Inclusión en el campo personal de aplicación del Convenio de los trabajadores nacionales de los países miembros de la Comunidad que desarrollen una actividad dependiente o no dependiente, de forma legal, en cualquiera de tales países, en virtud de la cual queden incluidos en el campo de aplicación personal de los respectivos sistemas nacionales, así como a sus familiares y sobrevivientes.





- Inclusión en el campo de aplicación material del Convenio de las prestaciones de la Seguridad Social por vejez, invalidez, supervivencia y otras prestaciones económicas que pudieran derivarse de situaciones similares en función de las legislaciones nacionales respectivas.

- Sometimiento a la legislación nacional del país en el que se realiza la actividad laboral como norma general, sin perjuicio de las excepciones o de las reglas especiales que se determinen.

- Garantía de los derechos en curso de adquisición en beneficio de los nacionales de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, a través de la totalización, si fuera necesario, de los periodos de seguro, empleo o residencia (según el caso) cumplidos bajo la legislación de los diferentes Estados, sin perjuicio del cálculo de las prestaciones en proporción al tiempo efectivo de seguro, empleo o residencia en cada uno de los Estados ("prorrata temporis").

- Garantía de los derechos adquiridos, sin que estos queden sometidos a reducción, suspensión, supresión o modificación por el hecho de haberse generado el amparo del Convenio, incluyendo su exportación cuando se trate de pensiones de naturaleza contributiva.

- Colaboración administrativa y técnica entre las instituciones de los diferentes Estados

que facilite la tramitación y el reconocimiento de los derechos y obligaciones nacidos al amparo del Convenio, incluyendo el fomento de la utilización de medios informáticos y del acceso remoto a las informaciones requeridas.

- Las disposiciones de los convenios bilaterales o multilaterales en vigor entre los Países de la Comunidad Iberoamericana continuarán aplicándose en la medida en que sean más favorables que las disposiciones correspondientes del Convenio.

- Las modalidades de aplicación de las reglas del Convenio serán objeto, en la medida de lo necesario, de un Acuerdo Administrativo.

- En función de la experiencia que resulte del Convenio, los países miembros de la Comunidad Iberoamericana podrán ampliar, progresivamente, el ámbito material del sistema de coordinación a otras ramas de la Seguridad Social.

También en esta Declaración Final, en su capítulo cuarto, se reafirma la vigencia de los acuerdos alcanzados en la IV Cumbre celebrada en Alicante en el año 2003, y avanzar en la convergencia de los objetivos comunes establecidos en ella, especialmente en lo referente a la mejora de la cobertura de los Sistemas nacionales, así como en la elaboración de los informes e indicadores que permitan evaluar el grado de acercamiento de los sistemas de pensiones a tales objetivos. ■ J. M. B.

## **El acuerdo se elevará a la cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebra en Salamanca en octubre**

# Tiempo de REFORMAS

**Limitar la percepción de las pensiones de viudedad si se tienen otras rentas, endurecer el acceso a las jubilaciones anticipadas, aumentar el esfuerzo contributivo para calcular la pensión y cambiar el acceso a las prestaciones por incapacidad permanente son algunas de las reformas que el Gobierno propone llevar adelante, con el mayor consenso social, para ajustar el actual sistema de pensiones a los retos futuros y conseguir con ello que el sistema de protección social siga siendo sostenible más allá del año 2015.**

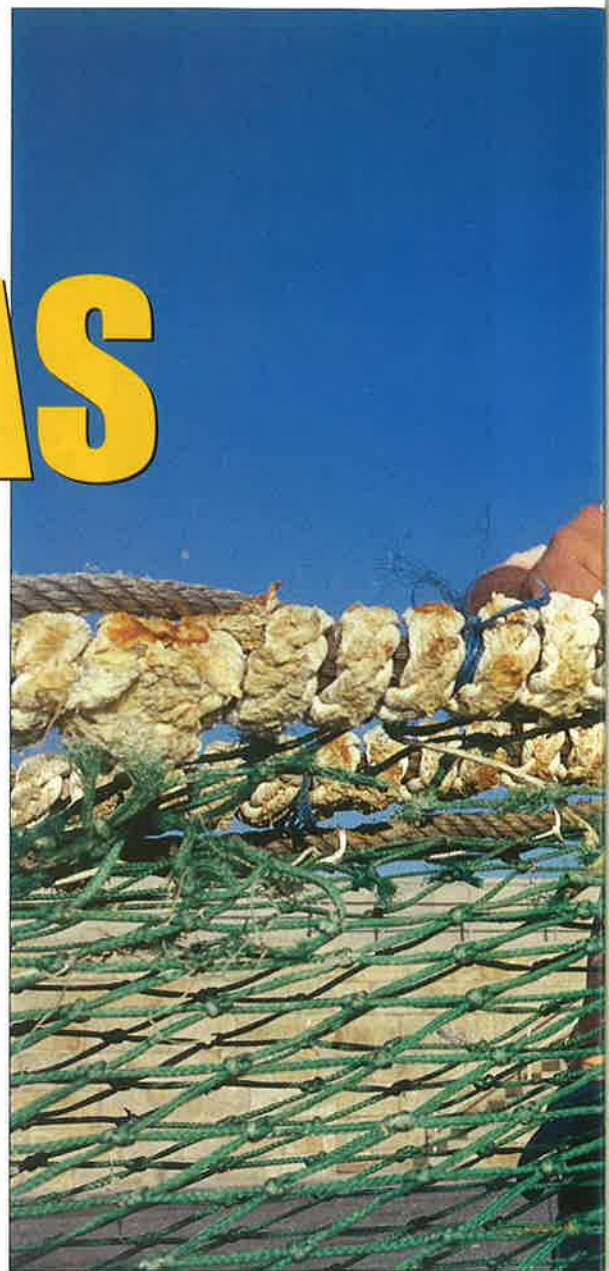
Según los cálculos hechos por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el "Informe de Estrategia Nacional de España en relación con el futuro del sistema de pensiones", que ha enviado al Comité de Protección Social de la Unión Europea a finales de julio pasado, el superávit de los ingresos sobre los gastos de la Seguridad Social está garantizado hasta el año 2014. En 2015 aparecería el primer déficit del sistema, por un importe equivalente al 0,04 del Producto Interior Bruto. En este mismo año se empezaría a utilizar el Fondo de Reserva para equilibrar los resultados, equilibrio que se mantendría hasta el año 2020 y, a partir de 2021, se empezarían a producir déficits efectivos.

Para que esto no ocurra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, ha propuesto a las fuerzas parlamentarias, integradas en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales y en la no permanente del Pacto de Toledo, y a los agentes sociales, empezar a estudiar una serie de reformas, aprovechando el actual momento por el que pasa la Seguridad Social, calificado por el propio Caldera como "el mejor de sus cien años de historia, ya que cuenta con más de 18 millones de afiliados, un alto superávit y un Fondo de Reserva de más de 26.000 millones de euros (3,18 por ciento del PIB) además de que pasamos por una buena coyuntura con crecimiento económico y de empleo".

## **REFORMA TRANQUILA**

Según explicó el titular de Trabajo en el informe enviado a Bruselas se expone que la buena situación excedentaria se debe aprovechar para hacer reformas, ya que "ahora existe un plazo temporal suficiente para que la consolidación del efecto de dichas reformas suponga una garantía en el equilibrio económico-financiero del sistema de pensiones a largo plazo"

Se trataría, según explican los responsables



de la Seguridad Social española, de "una reforma que no contemplaría, en ningún caso, la reducción del gasto social, sino su incremento, ni afectaría para nada a los derechos de los actuales pensionistas, sino de adoptar un conjunto de medidas graduales que entrarían de forma suave y continuada en vigor durante los próximos quince años para evitar reformas abruptas, como la que tuvo que aplicarse en 1997 tras varios años de déficits".

Por el contrario, según su contenido "El Informe de Estrategia de España sobre el futuro del sistema de pensiones" refuerza el compromiso en gasto social del Gobierno, "ya que tiene en cuenta la subida de las pensiones mínimas en un 26 por ciento para esta legislatura, las medidas de apoyo a la familia, la conciliación de la vida laboral y familiar, las medidas a favor de la igualdad y la creación de un sistema de dependencia.



**El Gobierno presenta a la Unión Europea su Informe de Estrategia sobre el futuro de las pensiones en España en el que advierte de que, a pesar del buen momento de la Seguridad Social, es preciso hacer reformas**

**Las reformas propuestas, que se abordarán con el consenso político y social, no afectan para nada a los derechos de los actuales pensionistas, se trata de medidas que se aplicarán de forma suave y gradual**

**Proyección de Ingresos y Gastos del Sistema de la Seguridad Social (A precios corrientes)**

	Millones de euros			
	2005	2010	2015	2020
<b>GASTOS</b>	80.590,78	107.825,68	138.623,61	176.638,09
Pensiones	69.904,89	91.381,63	118.875,65	153.732,98
Resto gastos	11.685,89	16.444,05	19.747,96	22.905,11
<b>INGRESOS</b>	86.612,90	111.748,04	137.998,15	158.916,89
Cuotas	83.220,00	106.426,26	129.054,22	150.866,70
Resto ingresos	3.392,90	5.321,78	8.943,93	8.050,19
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT del ejercicio</b>	6.022,12	3.922,36	-625,46	-17.721,20
Relación sobre PIB (%)	0,67	0,33	-0,04	-0,96
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT con aplicación del Fondo de Reserva.</b>	6.022,12	3.922,36	0	0
Relación sobre PIB (%)	0,67	0,33	0,00	0,00
<b>Volumen del Fondo de Reserva (al final de cada ejercicio)</b>	26.650,89	51.816,86	55.969,71	2.593,30



#### Proyección de gasto de total pensiones en relación con el PIB

Años	Importe (millones euros)	% sobre PIB
2005 (Pto.)	68.905	7,71
2010	91.382	7,74
2015	118.876	7,91
2020	153.733	8,30
2030	262.980	10,09
2040	434.022	12,93
2050	629.861	14,51

#### Proyección de gasto total pensiones. Incremento interanual

Años	Incremento Gasto (%)
2005 - 2010	5,81
2010 - 2015	5,40
2015 - 2020	5,28
2020 - 2030	5,52
2030 - 2040	5,14
2040 - 2050	3,79

#### Evolución prevista de las cotizaciones

Años	Cuotas (millones euros)	Incremento Interanual	% sobre PIB
2005 (Pto.)	83.220,00	--	9,6
2010	106.426,26	5,0	9,0
2015	129.054,22	3,9	8,6

#### **PREVISIONES AL ALZA**

El documento presentado a Bruselas por el Gobierno español modifica al alza las previsiones de gasto en pensiones contenidas en las proyecciones que el Gobierno del Partido Popular envió a Bruselas en 2002. Según el anterior informe de 2002, mientras que para el año 2015, los gastos en pensiones se incrementarían, respecto de la proyección de 2002, en 16.453 millones de euros, las cotizaciones cre-

cerían en 23.567 millones de euros. La diferencia positiva ente cotizaciones y pensiones, prevista para 2015 en el anterior informe en 3.000 millones de euros, pasaría a más de 10.000 millones.

Según Caldera, esto quiere decir que en comparación con las proyecciones de 2002 la situación de superávit del sistema, sin la adopción de ninguna medida legal y previendo el incremento de las pensiones mínimas habría ganado más de dos años, consecuencia de la mejora del empleo, el incremento de la ocupación de las mujeres, del afloramiento de empleo y economía sumergida, del incremento de las bases mínimas de cotización y del crecimiento del Fondo de Reserva.

"En tres años hemos ganado más superávit y un periodo creciente de estabilidad, y con las reformas proyectadas en el ámbito de la com-

### Proyección del gasto en pensiones contributivas

Años	Jubilación	Incapacidad Permanente	Viudedad	Orfandad	Millones de euros	
					Favor familiares	Total
2005 (Pto.)	45.734	8.157	13.841	968	204	68.905
2010	61.203	10.830	18.005	1.115	228	91.382
2015	80.682	14.054	22.634	1.251	253	118.876
2020	105.896	17.731	28.366	1.451	289	153.733
2030	193.086	24.998	42.572	1.927	398	262.980
2040	340.325	28.642	61.974	2.530	551	434.022
2050	515.529	27.923	82.291	3.349	769	629.861

### Proyección del gasto en pensiones contributivas. Incremento interanual

Años	Jubilación	Incapacidad Permanente	Viudedad	Orfandad	Millones de euros	
					Favor familiares	Total
005 - 2010	6,00	5,83	5,40	2,87	2,19	5,81
2010 - 2015	5,68	5,35	4,68	2,32	2,14	5,40
2015 - 2020	5,59	4,76	4,62	3,00	2,66	5,28
2020 - 2030	6,19	3,49	4,14	2,88	3,25	5,52
2030 - 2040	5,83	1,37	3,83	2,76	3,32	5,14
2040 - 2050	4,24	-0,25	2,88	2,85	3,38	3,79

**Cambios en las jubilaciones anticipadas, en las prestaciones por incapacidad permanente y temporal y recorte de las pensiones de viudedad con rentas altas son algunas de las reformas planteadas por el ejecutivo**

petitividad, el empleo y el sistema de protección social es perfectamente posible despejar el futuro del sistema para las próximas décadas" ha dicho el ministro.

#### **GARANTIZAR EL FUTURO**

Según se pone de manifiesto en el documento sobre la "Estrategia Nacional de España sobre el futuro de las pensiones" la buena situación excedentaria se debe aprovechar para hacer reformas, ya que ahora existe un plazo temporal suficiente para que la consolidación del efecto de dichas reformas suponga una garantía en el equilibrio económico-financiero del sistema de pensiones a largo plazo.

Se afirma también que el marco del proceso de reforma lo conforman las recomendaciones del Pacto de Toledo y la Declaración de Diálogo Social, que ha sido el punto de partida en el que están trabajando la Administración y los interlocutores sociales, con el objetivo de concretar que reformas deben emprenderse.

A tenor de las proyecciones que obran en poder del Gobierno, este propone en su informe de Estrategia las siguientes actuaciones:

- Que se reformule la pensión de viudedad, a fin de acentuar el carácter sustitutivo de la renta perdida que supone la pensión y de limitar parcialmente su percepción en el caso de que la misma coexista con rentas propias elevadas, o con otras pensiones de cuantía elevada del sistema.



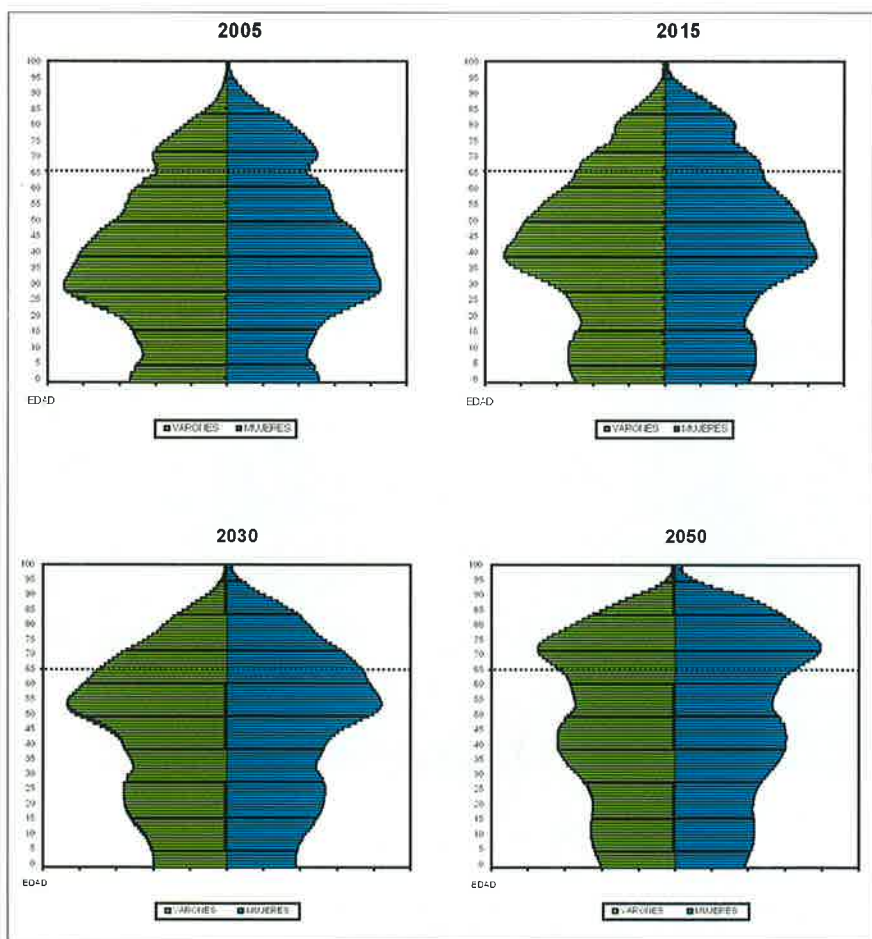
- Que la pensión de jubilación se reconozca con periodos de carencia de quince años, y con una mayor correspondencia entre aportaciones y prestaciones. Que las bases mínimas de cotización experimenten un incremento similar al de las pensiones mínimas (el compromiso es un 26% en esta legislatura), fijando bases superiores para los cotizantes autónomos, con menos de 20 años cotizados. Con esta medida se frenaría el aumento del gasto de los complementos a mínimos.

Precisamente sobre estos complementos a mínimos, que van a verse incrementados por

## ESCENARIO DEMOGRÁFICO. Evolución de la población española

EDAD	2001	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2040	2050
<b>Nº de habitantes (millones)</b>									
0-19	8,4	8,6	8,9	9,1	9,1	8,7	8,1	7,5	7,5
20-64	25,6	27,5	28,2	28,0	27,7	27,3	26,5	24,1	21,6
>=65	7,0	7,3	7,9	8,5	9,2	10,2	11,4	13,8	14,7
Total	41,0	43,5	44,9	45,7	46,1	46,2	46,0	45,4	43,7
<b>Distribución porcentual</b>									
0-19	20,6	19,9	19,8	19,9	19,8	18,8	17,6	16,5	17,2
20-64	62,4	63,3	62,7	61,4	60,2	59,1	57,7	53,1	49,3
>=65	17,0	16,8	17,5	18,7	20,1	22,1	24,7	30,4	33,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Tasas de variación interanual en %</b>									
0-19		0,5	0,5	0,5	0,0	-1,0	-1,4	-0,8	0,0
20-64		1,5	0,4	-0,1	-0,2	-0,3	-0,5	-1,0	-1,1
>=65		1,0	1,5	1,7	1,6	2,0	2,2	2,0	0,6
Total		1,2	0,6	0,3	0,2	0,0	0,0	-0,1	-0,4

Fuente: I.N.E.



la decisión gubernamental de aumentar los importes de las pensiones mínimas, el Gobierno propone que para su cálculo se tengan en cuenta los incrementos patrimoniales y la pensión que, en su caso, perciba el cónyuge.

Otra propuesta de reforma es que las modalidades de jubilación anteriores a la edad ordi-

caria o legal de jubilación se simplifiquen y desplacen en el tiempo, a fin de hacerlas converger en términos actuariales, evitando un mejor trato para el trabajador que voluntariamente acepta la rescisión total o parcial de su contrato frente a quien se le impone dicha rescisión de forma forzosa.

Otra reforma que se propone es que la cuantía de la pensión de incapacidad permanente, cuando derive de una enfermedad común, se determine modulando la misma de acuerdo a los años cotizados, considerándose como tales los que restan hasta la edad ordinaria de jubilación, a fin de evitar que se conviertan en una "puerta falsa" de acceso al sistema para quienes no reúnan los periodos de carencia.

También se van a intensificar las medidas de control de la incapacidad temporal para que sin disminuir la protección permitan el crecimiento de gasto más acorde con los incrementos de población protegida y bases de cotización.

Finalmente, la propuesta del Gobierno incluirá la creación de un Observatorio Permanente de Evolución del Sistema de Protección Social, que analice de forma permanente el sistema y proponga las modificaciones legislativas tendentes a hacer frente a las consecuencias que, en el ámbito de la acción protectora, provoca el envejecimiento de la población.

### DIÁLOGO SOCIAL

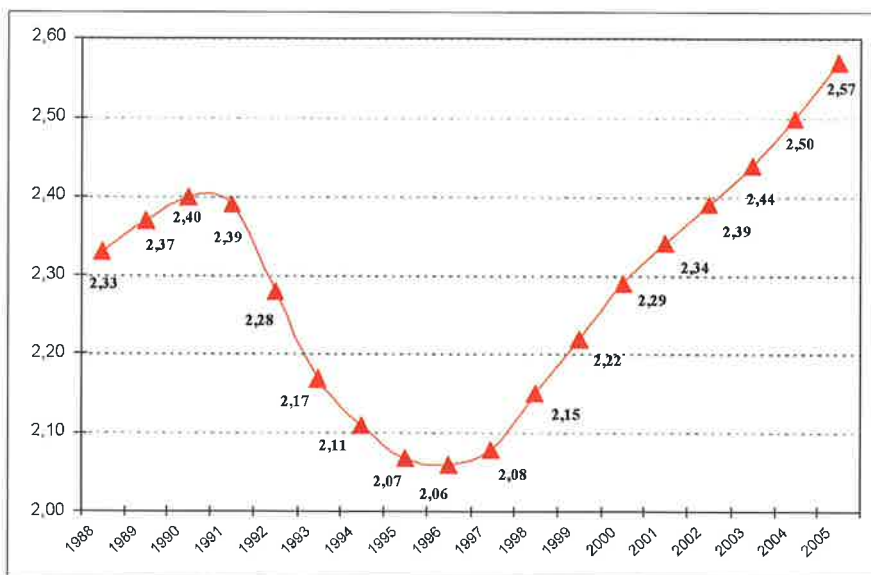
Según ha informado el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, este informe será "el punto de partida para las discusiones en torno a la reforma del sistema de protección", cuyo fin es cumplir los objetivos fi-



## Relación de afiliados y pensionistas. Evolución 1988-2005

Años	Afiliados	Pensionistas	Afiliados/ Pensionistas
1988	12.872.916	5.518.251	2,33
1989	13.398.486	5.650.284	2,37
1990	13.898.523	5.785.856	2,40
1991	14.146.448	5.924.521	2,39
1992	13.841.781	6.066.948	2,28
1993	13.652.833	6.281.148	2,17
1994	13.519.668	6.404.116	2,11
1995	13.495.600	6.527.363	2,07
1996	13.687.023	6.645.889	2,06
1997	14.064.127	6.755.955	2,08
1998	14.730.650	6.855.633	2,15
1999	15.431.990	6.939.035	2,22
2000	16.099.981	7.023.192	2,29
2001	16.669.413	7.125.279	2,34
2002	17.189.357	7.195.042	2,39
2003	17.663.395	7.250.434	2,44
2004	18.282.935	7.307.714	2,50
2005(*)	18.867.436	7.331.080	2,57

(\*) Datos a 1 de junio.



ados en la Unión Europea, a través del método abierto de cooperación, que se resumen en tres puntos: garantizar unas pensiones adecuadas, asegurar la sostenibilidad financiera del sistema y modernizar el sistema de protección. Como ya se ha dicho el informe de Estrategia ha sido presentado a las fuerzas políticas y a los agentes sociales. Las primeras se hayan comprometidas con las reformas, que ya se encuentran esbozadas en la segunda edición del Pacto de Toledo, aprobado en 1975 y revisado hace dos años con el consenso parlamentario.

Por su parte, los sindicatos valoraron el documento presentado por el Gobierno de forma prudente, señalando que si bien las reformas son necesarias hay que respetar los derechos adquiridos por los actuales pensionistas.

Para Salvador Bangueses, de Comisiones Obreras, "sería una irresponsabilidad si no se

acometiesen las reformas con suficiente antelación, aunque debemos ser conscientes de que, a pesar de las sombras que planean, nuestro sistema de pensiones es sostenible".

Por su parte, la Unión General de Trabajadores ha difundido un comunicado en el que subrayaba la necesidad de "impulsar sin demora medidas que consoliden y mejoren el sistema público de pensiones" y apuesta, al igual que el ejecutivo, por aprovechar la actual etapa de crecimiento económico para afrontar los ajustes necesarios para garantizar el futuro de la Seguridad Social. ■

**CONCHA HERNÁNDEZ CARAZO**

Editada por el ministerio de  
Trabajo y Asuntos Sociales

# Guía Laboral Y DE ASUNTOS SOCIALES 2005

*El ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha editado la "Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2005", cuyo contenido informativo ha sido actualizado a 17 de junio del presente año y que por primera vez se publica en coedición con el organismo autónomo Boletín Oficial del Estado, mediante un convenio de colaboración. Con esta nueva edición la Guía alcanza un total de 985.000 ejemplares desde su aparición y con se ella se pretende satisfacer la demanda de información de instituciones, profesionales y personas interesadas en las materias que competen al ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

**E**n esta Guía, elaborada en el marco de la política de información y atención al ciudadano del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se presenta una recopilación de las normas que regulan las actividades que se realizan desde las distintas unidades del Departamento, orientada a satisfacer las demandas de información de instituciones, profesionales o personas interesadas en las materias que son competencia de este ministerio, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales de la ciudadanía.

El objetivo de esta publicación es facilitar a los ciudadanos el conocimiento de la compleja realidad social y laboral a través de un lenguaje sencillo y asequible. En ella se recoge la legislación existente en materia de empleo, trabajo y relaciones laborales, Seguridad Social y migraciones. Incluye, también, información correspondiente a ayudas destinadas a jóvenes, mujeres, mayores y otros colectivos con dificultades para integrarse en la sociedad.

## **NOVEDADES**

La "Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2005" ha sido realizada por la subdirección ge-

neral de Información Administrativa y Publicaciones de la Secretaría General Técnica del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus responsables han incluido una serie de novedades, ya que la utilidad de la publicación viene determinada por la actualidad y la vigencia de la normativa sociolaboral que en ella se recoge.

Entre las novedades que se han incluido en esta edición, además de incorporar los cam-







dificaciones legales sobre compatibilidad del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con la pensión de viudedad; la eliminación de la incompatibilidad entre pensión de orfandad para mayores de 18 años incapacitados para todo trabajo y la asignación económica por hijo a cargo discapacitado, y una mayor flexibilidad en la compatibilidad entre la pensión de invalidez en su modalidad no contributiva y el ejercicio de una actividad laboral remunerada.

### **ESTRUCTURA Y CONTENIDOS**

La Guía ha mantenido la estructura de las ediciones anteriores con el fin de facilitar su lectura a quienes son sus consultores habituales.

En las 840 páginas con que cuenta la publicación se recogen todos los servicios, prestaciones y competencias que lleva a cabo el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos dependientes, así como las normas vigentes sobre empleo, fomento del empleo, formación ocupacional, contrataciones, relaciones laborales, negociación colectiva, prestaciones por desempleo, afiliación y cotizaciones a la Seguridad Social, pensiones, actuaciones dirigidas a la mujer, a la juventud, a la infancia y la familia, a las personas mayores, a los discapacitados, a los colectivos más desfavorecidos y en materia de servicios sociales. También se

bios determinados por el desarrollo de la estructura del Departamento, cabe destacar, entre otras, las modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores y en la ley General de la Seguridad Social introducidas mediante Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, junto con el desarrollo del procedimiento de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Asimismo, son reseñables las recientes mo-

# Guía Laboral 2005



**Ésta es la décima Guía editada por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde que, en el año 1996, se configuró la actual estructura orgánica del Departamento**

explica cómo acceder a todas las prestaciones que dependen de este Departamento.

Todo ello se encuentra contenido en quince capítulos y un último dedicado a "índices" que versan sobre los siguientes temas: "La búsqueda del puesto de trabajo"; "La formación profesional"; "El apoyo a la creación de empresas y empleo"; "La contratación de trabajadores y las características de cada tipo de contrato"; "El salario y tiempo de trabajo"; "Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo"; "Las relaciones especiales de trabajo"; "La emigración y el trabajo de los extranjeros en España"; "Cómo se protege al trabajador desempleado"; "Los servicios de inspección y de seguridad y salud laboral"; "La sindicación de los trabajadores"; "La negociación colectiva de las condiciones de trabajo"; "Derechos y deberes en relación con la Seguridad Social"; "Actuaciones de acción social"; "Situación de los servicios centrales y unidades periféricas del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos dependientes" y tres "índices": sistemático, cronológico de normas y sistemático de materias.

Contiene también la Guía dos apartados dedicados a la divulgación del organigrama del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y otro

que contiene un completo cuadro en el que se detallan las competencias de este Departamento en materia sociolaboral que han sido transferidas a las Comunidades Autónomas.

## **985.000 EJEMPLARES**

Ésta es la décima Guía editada por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde que, en el año 1996, se configuró la actual estructura orgánica del Departamento, aunque se trata de la número 19 desde su primera publicación, en 1987.

La mayor parte de la tirada, un 70%, sale a la venta al público y el resto se distribuye gratuitamente a diferentes instituciones como son las oficinas de información, dependencias provinciales y entidades gestoras del propio ministerio, organismos autónomos, agentes sociales, ONG,s, despachos profesionales, fundaciones, así como a las consejerías laborales de las embajadas españolas en todo el mundo.

Con la presente edición se alcanza la cifra de 985.000 ejemplares desde que comenzó su publicación, cifra que demuestra, según señalan los responsables del Departamento, la amplia consolidación de esta publicación divulgativa y avala su consolidación como pilar de información de este ministerio en el conjunto de



las acciones de comunicación orientadas a la transparencia informativa y a la atención de los ciudadanos.

## **EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO EN LA GUÍA**

Como en anteriores ediciones los trabajadores del mar están presentes en esta Guía que les dedica varios epígrafes destinado a explicar cuáles son sus derechos y deberes con respecto a la Seguridad Social. A partir de la página 554, el colectivo marítimo-pesquero puede consultar toda la legislación laboral y social que le afecta así como su campo de aplicación, que es el siguiente:

- Trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a salario o a la parte, empleados en cualquiera de las actividades siguientes:

- Marina Mercante

- Pesca marítima en cualquiera de sus modalidades

- Extracción de otros productos del mar.

- Tráfico interior de puertos y embarcaciones deportivas y de recreo

- Trabajos de carácter administrativo, técnico y subalterno de las empresas dedicadas a las actividades interiores

- Trabajo de los estibadores portuarios

- Servicio auxiliar sanitario y de fonda y cocina prestado a los emigrantes españoles a bordo de las embarcaciones que los transportan

- Personal al servicio de las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones y de las Cooperativas del Mar

- Cualquier otra actividad marítimo-pesquera cuya inclusión en el REM sea determinada por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- Los armadores de embarcaciones que sean de más de 10 toneladas o lleven enrolados más de cinco tripulantes, si figuran en el rol y perciben como retribución por su trabajo una participación del "Monte Menor" o un salario como tripulante, quedan asimilados a traba-

jadores por cuenta ajena, salvo a efectos de desempleo

- Trabajadores por cuenta propia que realicen de forma habitual, personal y directa alguna de las actividades que a continuación se enumeran, siempre que la misma constituya su medio fundamental de vida:

- Armadores de embarcaciones que no excedan de 10 toneladas de registro bruto, no lleven más de cinco personas enroladas incluido el armador, y en las cuales éste vaya enrolado como técnico o tripulante

- Los que se dediquen a la extracción de productos del mar

- Los rederos que no realicen sus faenas por cuenta de una empresa pesquera determinada.

También se incluyen como trabajadores por cuenta propia, los cónyuges y los familiares, hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción del trabajador autónomo, si trabajan, conviven y dependen económicamente de él, salvo prueba de que son trabajadores por cuenta ajena.

Transitoriamente, para los trabajadores por cuenta propia el plazo para solicitar la afiliación y/o alta continúa siendo de cinco días naturales a partir del siguiente al del inicio del trabajo.

## **OTRAS INFORMACIONES**

Asimismo, otras informaciones de interés que contiene la Guía con respecto a los trabajadores del mar y sus familias son las referentes a inscripción de empresas, embarcaciones y centros de trabajo, afiliación y bajas; grupos de cotización y bases de las mismas; convenios especiales; prestaciones tanto sanitarias como de incapacidad permanente, de jubilación, muerte y supervivencia; prestaciones familiares por hijo a cargo, desempleo y servicios sociales. Todas estas prestaciones se gestionan a través del Instituto Social de la Marina.

Finalmente, este colectivo podrá encontrar en la página 260 y siguientes de la Guía, bajo el epígrafe "El trabajo en el mar" cómo se consigue empleo en el sector, los requisitos que necesita el trabajador para solicitar empleo, las ofertas y características de este trabajo: cómo son las jornadas y los descansos, los centros de trabajo y los salarios. ■

**C. H. C.**

## **CÓMO Y DÓNDE SE CONSIGUE LA GUÍA**

La "Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2005" puede consultarse en internet, a través de la página web del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ([www.mtas.es](http://www.mtas.es)) y puede adquirirse al precio de 15,50 euros en librerías, quioscos de prensa, grandes superficies y en la librería del propio ministerio (C/ Agustín de Bethencourt, nº 11, 28003 Madrid)

# Gobierno, sindicatos y empresarios

## RETOMAN EL DIÁLOGO SOCIAL

*El pasado 5 de septiembre Gobierno e interlocutores sociales (CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO.) reanudaron el diálogo social interrumpido a últimos de julio como consecuencia del periodo vacacional. En esta reunión de la mesa de diálogo social sobre mercado de trabajo, se puso de manifiesto la voluntad unánime de dar un decidido impulso al proceso de diálogo.*



Una de las principales novedades objeto de diálogo son las propuestas del Gobierno sobre las prejubilaciones. La Administración se muestra partidaria de incentivar la prolongación de la vida laboral, restringir la expulsión del mercado de trabajo de los trabajadores más veteranos y evitar el uso de las prejubilaciones para mejorar las cuentas de resultados de las empresas, todo ello con el objeto de eliminar la discriminación que existe actualmente que penaliza a los trabajadores despedidos respecto a los que se acogen a fórmulas de jubilación voluntaria.

### **DECLARACIÓN PARA EL DIÁLOGO SOCIAL**

El Gobierno, los sindicatos UGT y CC.OO. y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, para expresar su

firme voluntad de fortalecer el diálogo social, firmaron el 8 de julio de 2004 la Declaración para el Diálogo Social en la que se aborda el acuerdo sobre Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social.

En un documento de nueve folios los firmantes se comprometían a abordar en el proceso de diálogo social materias como el mercado de trabajo, la inmigración, la Estrategia Europea de Empleo, la potenciación de las políticas industriales, la revalorización del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), el derecho a la información y participación de los representantes de los trabajadores en decisiones con relevancia sociolaboral en las empresas, la implantación de la cultura de la prevención de riesgos laborales, negociación colectiva y las reformas a llevar a cabo en el marco del Pacto de Toledo. Muchas de estas materias ya se han reflejado en las normas correspondientes, pero el Gobierno y los agentes económicos y sociales continúan con el laborioso proceso de concertación y diálogo. ■

**El Gobierno planteará en la mesa sus propuestas para mejorar las pensiones de los jubilados anticipadamente con carácter forzoso**

# Convenio bilateral de Seguridad Social **ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA**

*El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España, Jesús Caldera, y el ministro de la Protección Social de Colombia, Diego Palacio, firmaron el pasado 6 de septiembre, en Bogotá, un convenio bilateral de Seguridad Social que garantiza a los trabajadores de ambos países que se desplacen a trabajar al otro país y a sus familias los derechos sobre pensiones contributivas.*

Los residentes españoles en Colombia se elevan a 9.602 personas, según datos registrados en el mes de noviembre de 2004, y a 309 el número de pensiones contributivas que la Seguridad Social española paga en ese país, a 1 de julio de este año.

Con la firma de este convenio se benefician 145.656 trabajadores migrantes colombianos que trabajan en España, datos correspondientes al pasado mes de marzo. Por otra parte en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros en nuestro país se han regularizado un total de 42.706 ciudadanos colombianos.

El convenio bilateral recoge la igualdad de trato, la exportación de las prestaciones al otro país o a un tercer país en el que el interesado resida, así como la totalización de los períodos de seguro del trabajador nacional con los acreditados en el otro país para tener derecho a las prestaciones y para el cálculo de éstas.

Por otra parte el texto recoge los Reglamentos Comunitarios que contempla las legislaciones de España y Colombia y su ámbito de protección abarca las prestaciones contributivas por incapacidad permanente, muerte y supervivencia (viudedad, orfandad y a favor de familiares), enfermedad común, accidente no laboral y jubilación.

## **ESPAÑOLES EN COLOMBIA**

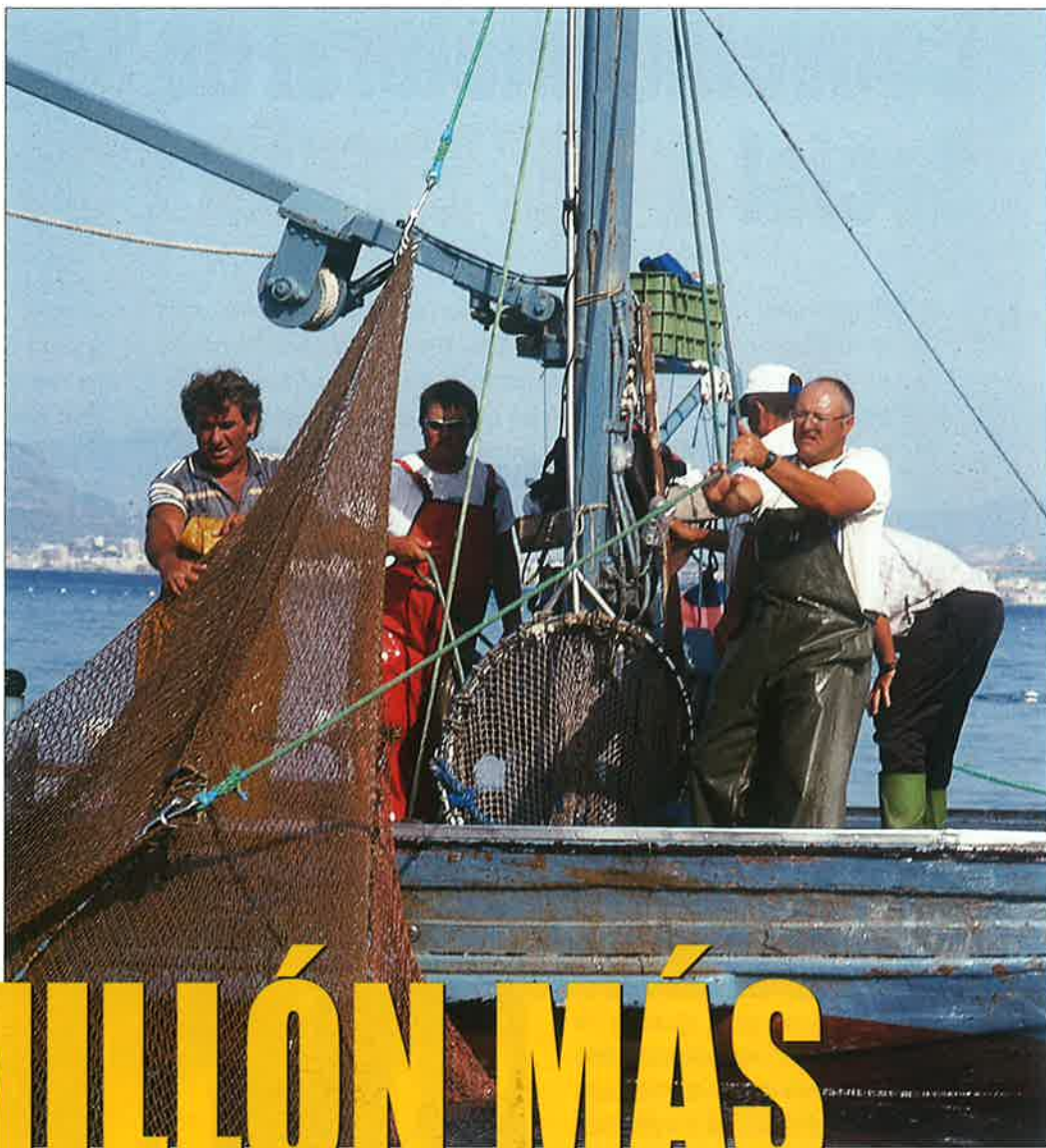
El convenio beneficia de manera preferente a los emigrantes españoles en Colombia que cotizaron a la Seguridad Social española antes de salir de España y no pueden acceder a una pensión por no cumplir los períodos de cotización. El sistema de totalización de períodos de seguro, que refleja el convenio hace posible que se cumplan los deseos de estos emigrantes que esperan percibir pensión de España y, en su caso, la pensión colombiana. ■



***El acuerdo garantiza las pensiones a los emigrantes españoles y a los colombianos que trabajan en España***

***Casi diez mil españoles residen en Colombia***

*Desde agosto de 2004 al mismo mes de este año el número de afiliados a la Seguridad Social se ha incrementado en 905.884 personas, lo que significa una evolución positiva del empleo y, por consiguiente, de la recaudación. En agosto de 2005 se alcanzó la cifra récord de más de 8.000 millones de euros. Hace exactamente dos años se logró superar los 7.000 millones de euros en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social.*



# Casi UN MILLÓN MÁS DE AFILIADOS en el último año

**E**n el pasado mes de agosto el número de afiliados a la Seguridad Social era de 18.163.958 personas, lo que supone un incremento interanual del 5,25%. De esta aumento, un 3,06% corresponde a la afiliación ordinaria mientras que el resto se debe al proceso de normalización de inmigrantes. De esta manera, dos de cada tres afiliaciones es ordinaria y una corresponde al proceso de normalización de extranjeros.

En el Régimen de autónomos la tasa de cre-

cimiento interanual es del 3,22%. Tanto en el régimen general como en el de autónomos los porcentajes de crecimiento registrados son superiores a los producidos comienzos del año pasado.

En el Régimen Especial de Empleados de Hogar se observa un aumento interanual del 83,76%, del que sólo el 2% corresponde a afiliaciones ordinarias y el resto al proceso de normalización.

En cuanto al Régimen Especial Agrario por cuenta ajena la afiliación crece un 0,45%.

Estos datos reflejan con claridad que la normalización de extranjeros no ha sustituido empleos existentes, sino que ha conseguido aflojar empleos procedentes de la economía sumergida.

El número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social alcanzó a finales de agosto la cifra de 1.633.911 trabajadores, lo que supone un aumento interanual del 54,78%. De ellos,



1.345.318 son trabajadores no comunitarios y el resto, 288.593 son trabajadores procedentes de países de la Unión Europea.

### **UNA SEGURIDAD SOCIAL MAS ÁGIL**

El Consejo de Ministros, celebrado el pasado 2 de septiembre, y a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, aprobó un Real Decreto por el que se modifican algunas disposiciones reglamentarias de la Seguridad Social con el fin de conseguir una mayor eficacia y agilidad en la gestión de la Tesorería de la Seguridad Social.

La norma aprobada introduce modificaciones en los Reglamentos Generales de inscripción de empresas y afiliación de trabajadores, cotización y liquidación, patrimonio y colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Sobre las prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional cabe destacar las siguientes modificaciones: en caso de accidente de trabajo se reconocen al trabajador las prestaciones aunque éste, ilegalmente, no estuviera dado de alta; la Seguridad Social recupera la capacidad de determinar si la situación de incapacidad temporal de un trabajador se debe a accidente de trabajo, a enfermedad profesional o común. Esta facultad había sido otorgada por el Gobierno del PP en el mes de marzo del año 2004, y la actualización de las tablas de cálculo de los capitales-coste que

las Mutuas y empresas deben pagar en los casos de accidentes de trabajo. Las tablas vigentes tienen cincuenta años de antigüedad.

Por último otra de las novedades que aporta este Real Decreto se refiere al reconocimiento de las prestaciones futuras para los trabajadores, que generen las cotizaciones efectuadas como consecuencia de un requerimiento de cuotas o acta de liquidación realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por la existencia de actividad laboral sin afiliación. En la actualidad estas cotizaciones no generaban derecho a prestaciones para los trabajadores y, sin embargo, las cotizaciones exigidas retroactivamente a los empresarios, si otorgaban ese derecho.

Todas estas medidas contribuyen a una mejora de la protección social para todos los trabajadores de nuestro país, tanto españoles como extranjeros, bien trabajen por cuenta propia o ajena. ■ J.M.B.

**Récord de recaudación por cotizaciones en el pasado mes de agosto, superándose los 8.000 millones de euros**

**El Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto que agiliza los Reglamentos de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social**



*El presidente de ANAVE, Juan Riva, expresó en su discurso de salutación a la Asamblea General “el enorme potencial de crecimiento del sector y la mejora de sus desequilibrios en balanza de fletes marítimos, siempre que se les ofrezca a los navieros un marco seguro, estable y de favorabilidad a las inversiones”,*

*La Asamblea General de la Asociación de Navieros Españoles ha testimoniado que “la flota mercante española se caracteriza por su esfuerzo renovador, pues solamente en los dos últimos años recibió de los astilleros 31 buques de nueva construcción, por un importe total de 1.240 millones de euros, es decir, se han acometido inversiones por importe similar a las del conjunto de todas las Autoridades Portuarias españolas”.*

Por noveno año consecutivo **La flota mercante española**

**VUELVE  
A CRECER**





**P**or un noveno año más, sigue creciendo el tonelaje de nuestra flota (14%) y el comercio marítimo español (7,4%), por lo que los navieros auscultan que se ha superado con creces el nivel alcanzado en 1990, año en el que se produjo el principio del fuerte declive que rayó en su punto crítico allá por 1997.

#### **RETOS DE FUTURO Y NOVEDADES NORMATIVAS**

La presencia e intervención en la clausura de la Asamblea de ANAVE del Secretario de Transportes, Fernando Palao, significó un interesante cruce de expectativas sobre los retos de futuro y las novedades normativas, de inmediata repercusión sobre el sector.

Riva y Palao expresaron en sus discursos respectivos, a los que se sumó también la intervención del titular de la Seguridad Social, Octavio Granado, una completa revisión de toda la temática que incorporará la futura Ley de Régimen Económico y de

Prestación de Servicios en los Puertos, el anteproyecto de Ley General de Navegación, la adaptación del Registro Especial de Canarias a las nuevas Directivas UE, las líneas de interés público y las llamadas "autopistas del mar".

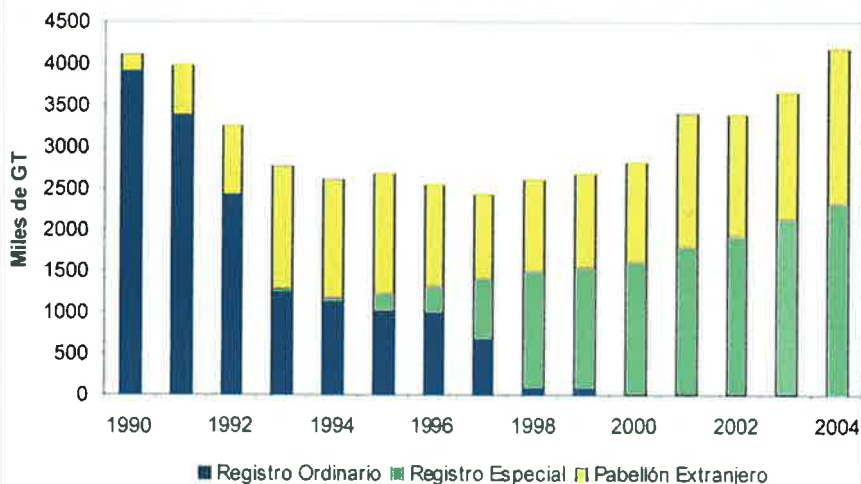
La repercusión del nuevo Reglamento de Extranjería, en función de la contratación de marineros, así como el laudo de sustitución de la Ordenanza de Trabajo en la Marina Mercante, de reciente implantación, motivaron así mismo la expectativa general, bien que Administración e industria del sector se prometieron "diálogo constructivo en todos los casos".

A la preocupación del presidente de ANAVE, Juan Riva, sobre las repercusiones que en tasas generará la nueva Ley de Puertos, el secretario de Transportes, Fernando Palao, anticipó "que se han incluido todas las bonificaciones vigentes para atender a las especiales condiciones de insularidad y lejanía, tanto las que se aplicaban en puertos insula-

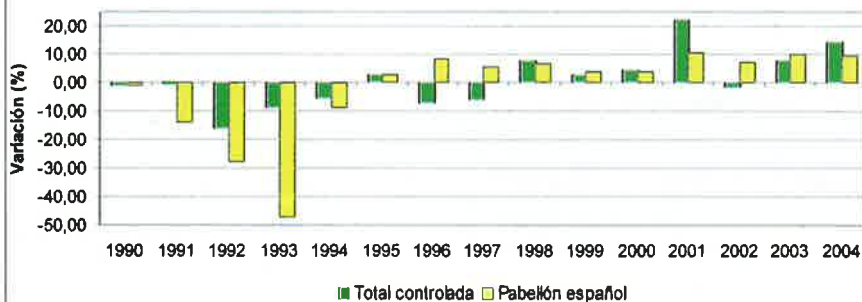
**Añadió un 14% más de tonelaje a sus 300 buques y afronta una década de enorme potencial de negocio**



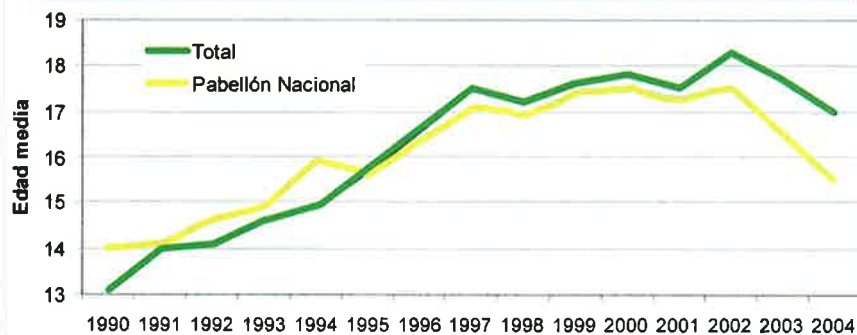
**Evolución de la flota mecante total controlada por navieras españolas**  
Datos a final de cada año



**Variación de la flota controlada por empresas navieras españolas**



**Edad media de la flota controlada por empresas navieras españolas**



**Resumen general del tráfico de los puertos españoles. Tm.**

	2003	2004	diferencia	Variación (%)	
GRANELES LÍQUIDOS	131.717.768	138.758.371	7.040.603	5,35	
GRANELES SÓLIDOS	97.875.763	105.130.731	7.254.968	7,41	
	Cpnvencional	46.377.244	49.926.037	3.548.793	7,65
MERCANCÍA GENERAL	En contenedores	92.652.841	103.175.842	10.523.001	11,36
	TOTAL	139.030.085	153.101.879	14.071.794	10,12
<b>TOTAL</b>	<b>368.623.616</b>	<b>396.890.981</b>	<b>28.367.365</b>	<b>7,70</b>	



res, Ceuta y Melilla, así como en puertos peninsulares”.

Palao Taboada hizo énfasis en la reciente política de Seguridad Marítima que el Ministerio de Fomento ha materializado, con inversiones en buques y aeronaves para el control y refuerzo de la inspección naval, por parte de la Dirección General de Marina Mercante, pronto bajo norma ENAC.

## **INFRAESTRUCTURAS Y TRATO NORMATIVO**

ANAVE ha expresado su abierta aportación para que “se ofrezca un análisis de conjunto y perspectiva global a la hora de las modificaciones normativas en curso”, de forma que “se sustancie un marco legal estable e integrado, en bien de la dinámica de crecimiento de negocio y empleo del sector transportista marítimo”.

Los navieros reclaman al Ministerio de Fomento “una elevación de las partidas presupuestaria del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT)” que estiman “es-



casas, apenas una décima parte de su dotación total”.

La revisión, en apenas el plazo de un año, que acontecerá a partir de las nuevas Leyes de Puertos y de Navegación, se le sugiere al sector como “no fácil, ya que interrelacionan medidas de cuatro ministerios —Fomento, Justicia, Trabajo y Hacienda—, y mercedora, en el caso de los enroles de tripulantes extranjeros, de medidas transitorias”.

El presidente de ANAVE prestó estímulos a que la Secretaría General de Transporte tutele una coordinación y seguimiento de estas modificaciones normativas, y particularizó en el director general de Marina Mercante, Felipe Martínez, y el de Puertos del Estado, Mariano Navas, “una estimable trayectoria de diálogo, hasta el presente”.

### **TASAS AL BUQUE Y ENROLAMIENTO EXTRANJERO**

Los navieros atribuyen al anteproyecto de Ley de Puertos “unas modificaciones que

#### **Flota mercante de transporte TOTAL controlada por armadores españoles**

Tipos de buques	A1 1.1.2004			A1 1.1.2005		
	Buques	GT	TPM	Buques	GT	TPM
Petroleros	28	960.801	1.795.289	35	1.131.992	2.105.730
Graneleros	16	641.696	1.185.377	14	609.764	1.130.335
Carga general	39	158.360	214.720	31	120.265	176.000
Portacontenedores	26	229.018	281.182	23	203.901	258.592
Roll-on/roll-off	47	476.556	275.057	47	508.761	251.493
Cargueros frigoríficos	33	101.408	108.650	33	101.408	108.650
Gaseros	9	329.989	270.478	11	692.884	545.451
Buques de pasaje y ferries	67	488.003	104.672	61	512.761	101.537
Otros buques de transporte	43	277.942	435.759	45	295.261	469.121
<b>TOTAL</b>	<b>308</b>	<b>3.663.773</b>	<b>4.671.184</b>	<b>300</b>	<b>4.176.997</b>	<b>5.146.909</b>

#### **Flota mercante de transporte de PABELLÓN ESPAÑOL**

Tipos de buques	A1 1.1.2004			A1 1.1.2005		
	Buques	GT	TPM	Buques	GT	TPM
Petroleros	16	569.825	1.061.662	17	492.709	913.777
Graneleros	0	0	0	0	0	0
Carga general	18	46.604	64.015	17	42.155	57.540
Portacontenedores	29	243.837	288.990	27	234.970	287.180
Roll-on/roll-off	40	407.687	219.323	38	410.910	211.707
Cargueros frigoríficos	9	24.842	23.008	9	24.842	23.008
Gaseros	6	292.645	237.984	9	662.126	518.217
Buques de pasaje y ferries	63	417.602	91.121	56	375.989	78.847
Otros buques de transporte	29	174.947	259.468	27	152.044	227.323
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>2.177.989</b>	<b>2.245.571</b>	<b>200</b>	<b>2.395.745</b>	<b>2.317.599</b>



Juan Riva, presidente de ANAVE.

## NAVEGACIÓN EN CÍRCULO VIRTUOSO

Los 300 buques controlados por las navieras nacionales sumaban 4.176.997 GT a principios del presente año, habiendo crecido su registro bruto en un 14% durante 2004, según datos de la asamblea general de ANAVE, que constata esta navegación en círculo virtuoso.

Se está a punto de alcanzar una década de crecimiento sostenido del sector. La entrega de cuatro nuevos buques LNG a las navieras españolas durante el año pasado, ha impulsado este sensible crecimiento, con inversión sostenida y rebaja de la media de edad de la flota.

La incorporación de dieciocho buques de nueva construcción —quince bajo pabellón nacional y tres bajo enseña extranjera— lo han hecho posible, dentro de una anualidad que confirmó asimismo la pujanza del negocio y un tráfico portuario general de 397 millones de toneladas, el 7,7% más que el año anterior.

## TENDENCIA A OPERAR BAJO OTROS PABELLONES

Aun confirmando las mejores perspectivas del negocio transportista marítimo, las navieras españolas han iniciado una tendencia a operar bajo otros pabellones, por encima de lo que lo hacen bajo el nacional.

Ha sido éste uno de los aspectos más llamativos del cierre anual de 2004, en que la flota española operada bajo otros pabellones crecía un 2% en tonelaje, mientras que la usuaria del pabellón nacional decrecía un 9,4%.

Por su parte, los buques controlados por navieras extranjeras —e inscritos en el Registro Especial de Canarias (REC)— ascendió ya a 12 unidades, triplicando las existentes hace solamente cuatro años, y con capacidad de registro bruto de 80.709 GT como total.

## MÁS PORTE Y MENOS ANTIGÜEDAD

El referido balance de 2004 revela una tendencia continuista en la utilización de buques con mayor porte, al haberse pasado —en los dos últimos años— de un tonelaje medio de 10.700 GT al de 13.900 GT.

Por tipos de buques, en el caso de los portacontenedores y de carga general hay que destacar que disminuye el tonelaje controlado, tanto en pabellón nacional como extranjero (-24,1% y 11% de media, respectivamente). El tonelaje de petroleros operados bajo pabellón extranjero aumentó un 67% (+262.047 GT) y disminuyó un 15, 9% (-90.859 GT) el movido bajo pabellón español.

supondrán fuerte subida de las tasas al buque, sobre las ya recargadas a principios de 2004, “lo que estiman no conforme a la buena salud financiera de la mayoría de los puertos preceptores de estas subidas, por lo que proponen —en cualquier caso— “escalonamientos temporales, si las elevaciones de tasas superan el IPC”.

Por las mismas razones de costes, el sector demanda “una visión realista en torno a los servicios portuarios y el muy concreto de la estiba-desestiba, cuyo régimen actual se puede modificar pero no abolirlo de la noche a la mañana”

Sobre la reciente modificación del enrolamiento de tripulantes extranjeros el sector decantan “el deterioro de la competitividad del Registro Especial de Canarias (REC), lo que está llevando a abanderamientos en otros países, en perjuicio del empleo nacional”. Añaden que, “si con la normativa anterior los niveles de empleo de marinos extranjeros en España apenas superaban el 3% —mientras la media de los países comunita-

**La media de edades de la flota controlada por las navieras españolas es de 17 años, frente a los 17,7 del año anterior, lo que da indicios de claro rejuvenecimiento si nos atenemos a los buques de pabellón español exclusivamente, en los que se produce una rebaja de edad desde los 16,5 a los 15,5 años.**

**Por tamaños de buque queda como más anticuada la flota de menos de 3.000 GT, con una media de edad de 21,9 años, mientras que los buques de entre 3.000 y 10.000 GT sitúan su media de edad en los 16,4, y la de los buques de más de 10.000 GT resulta la más moderna, con 13 años de media de edad de uso.**

### **ALGECIRAS, BARCELONA Y VALENCIA, MÁS LÍDERES**

**El tráfico portuario español de graneles líquidos, sólidos y de mercancía general ha vuelto a establecer otro record en 2004, alcanzado los 397 millones de toneladas, un 7,7% más que el año anterior.**

**Tres puertos de interés general nacionales superan ya los 35 millones de toneladas en su movimiento anual, Algeciras (61 millones = 8% más), Barcelona (40 millones = 14,8% más) y Valencia (37 millones = 7,1% más).**



**Por tipos de mercancías, el transporte de graneles líquidos creció un 5,4%, algo más que el año anterior (+3,6%), el de graneles sólidos mejoró un 7,4%, y la mercancía general subió otro 10%, confirmando una importante y sostenida racha de los últimos años.**

**La mercancía containerizada supone ya —a las cifras de cierre de 2004— el 74% de la carga general, y, el tráfico de contenedores en tránsito aumentó un 18,2% y representa el 59% de la mercancía containerizada.**



## **China marcó la pauta del mercado mundial del transporte crudo y de los graneles sólidos en 2004**

rios toca hasta el 35%— parecería no oportuna esta modificación y debiera irse a soluciones de transitoriedad”.

La misma problemática del disparo de costes sugiere a los navieros solicitar “precios competitivos” a la industria de construcción naval nacional, “para apoyarla con

nuestros pedidos”, lo que resulta “especialmente difícil en un coyuntura de sobreprecios —el acero subió un 40% el año anterior— y el escenario de dumping, trabajo por debajo de costes, que atenaza a esa industria”. ■

S. DE FRANCISCO

## **UN AÑO HISTÓRICO DEL COMERCIO MARÍTIMO GLOBALIZADO**

*La flota petrolera mundial ha vivido 2004 como el mejor año de su historia desde 1973, pero el comercio marítimo global no le fue a la zaga, con un visible tirón de los precios de los fletes y la construcción naval.*

*El enorme crecimiento de la economía de China ha autalimentado las alzas de todo lo que flota o es transportado por mar: sus importaciones de petróleo dispararon los beneficios de los transportistas, y suyo también fue el impulso a la subida de los precios y resultados de la construcción naval, detrás de la que estuvo siempre el desbocado precio del acero.*

*Durante 2004 se transpor-*

*taron por mar un total de 6.542 millones de toneladas, con un aumento del 6,7% sobre el año anterior, y en términos de tonelada/milla el crecimiento resultaría aún mayor, del 6,9%, totalizando unos 27,6 billones.*

*La demanda mundial de crudo petrolífero habría de experimentar en 2004 el mayor crecimiento de los últimos veintiséis años (3,4%), al reflejo de una China que aumentó su demanda en un 15%. La producción mundial de petróleo, que alcanzó los 73 millones de barriles, subió otro 5%.*

*también China marcó la pauta del mercado mundial de los graneles sólidos en 2004, porque su producción*

*de hierro aumentaría un 24% y sus importaciones de este mineral un 44%, en tanto la de acero —que subiría el 8,8%— produjo una fuerte demanda de carbón térmico, muy sensible en el aumento y la necesidad de transporte de graneles (7,7%).*

*No existe, para 2005, ningún síntoma que desmienta las mismas previsiones de crecimiento de las mercancías transportadas por mar, siendo el de 2006 otro horizonte continuista o, al menos, estabilizador de tan espectaculares cifras.*

### **FLOTA Y PRECIOS AL ALZA**

*A primeros de enero de 2005 la flota mundial de car-*



ga totalizaba los 868 millones de toneladas, con un aumento del 5%, siendo notablemente los petroleros y graneleros los grandes protagonistas del impulso (5 y 4% respectivamente), mientras caían las cifras de toneladas enviadas al desguace, en un 81% las de graneleros y en un 57% las de petroleros. Este movimiento se justificaba sencillamente por el alto precio que sostuvieron los fletes.

también durante 2004 han sido entregados buques nuevos en una tasa histórica de crecimiento (9,5%) hasta los 63 millones de toneladas, de las que se reclamaron como principales compradores los petroleros y graneleros (27 y 19 millones de toneladas, respectivamente).

Las cifras de contratación a

astilleros, aun cayendo un 10%, se sostendrían altas, y las carteras de pedidos —avanzado ya 2005— presentaban otro record histórico de 232,6 millones de toneladas, que los astilleros no conocían desde 1973.

La construcción de petroleros subió aparatosamente sus precios, pagándose un 40% más que el año anterior los VLCC y un 37% más los Suezmax. La media de edades de los buque controlados por armadores de la Unión Europea a 15 era de 14,3 años, destacando por su modernidad la de Alemania (9,6 años) y quedando por encima de aquella media las de Grecia, Italia, Suecia y España.

Los principales registros abiertos que se utilizaron entre

los armadores de la Unión Europea fueron, por este orden de importancia, los de Liberia, Malta, Chipre y Panamá, habida cuenta de que Malta y Chipre entraron —en la UE a 15— en mayo de 2004.

En resumen, 2004 fue un año de explosividad del comercio marítimo mundial, en que los precios subieron de manera frenética, pese a lo que algunos grandes constructores perderían dinero. Eso les ocurrió al tener que entregar buques que habían contratado a precios anteriores a la espectacular subida del acero.

Ocurriría, una vez más, que los astilleros resultaron los principales excluidos del festín general del sector marítimo. ■

S. de F.

## La construcción de petroleros subió sus precios, pagándose un 40% más que el año anterior

# Fomento busca

# “EL MÁXIMO CONSENSO”

## para la reforma de la Ley de Puertos

*El rechazo de los protagonistas sociales a un primer borrador del anteproyecto de Ley de Puertos hubiera desembocado en una huelga general de cuatro días, a partir del pasado 13 de junio —finalmente suspendida—, y el Gobierno ha vuelto a dialogar. La reforma de la Ley de Puertos ha encontrado resistencias apenas en el capítulo referido a la autoprestación de los servicios de estiba, y la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, ha señalado que el referido borrador de anteproyecto “no es definitivo” y que “en todos los casos se buscará el máximo consenso del arco parlamentario”. La reforma queda, pues, en paréntesis negociador, en el que intervienen los empresarios, sindicatos y el ente Puertos del Estado.*

**E**l Gobierno conserva su iniciativa, expuesta en el reciente Plan de Dinamización de la Economía, “para revisar el marco regulatorio de los servicios portuarios, orientándolo a introducir medidas liberalizadoras y mejoras de eficiencia que incrementen la competitividad de los puertos”.

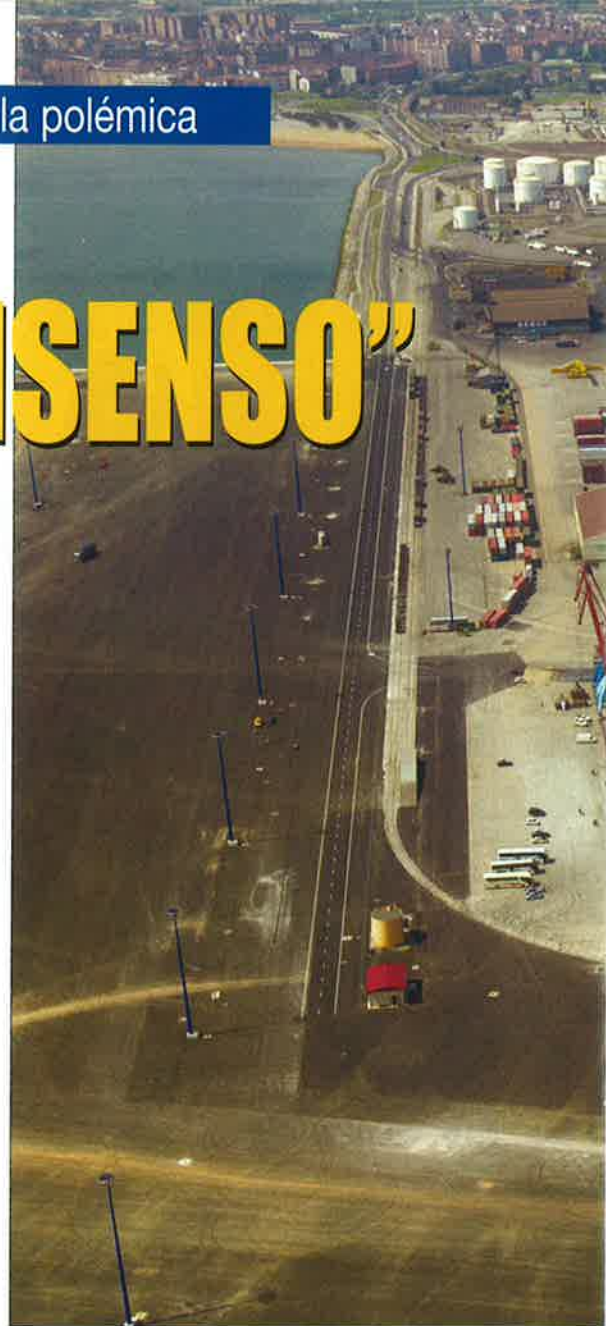
Tal expresión textual del vicepresidente Pedro Solbes se colige así mismo del primer borrador de anteproyecto que Fomento dirigió a los interlocutores sociales del sector, hallando un clima de dificultad negociadora. Fue algo que no resultaba nuevo ni fácil de conciliar, cuando una de las partes —los prestadores del servicio de estiba— tiene capacidad para el bloqueo del sistema logístico-portuario.

### **DIFICULTAD NEGOCIADORA**

El referido anteproyecto de Ley de Puertos, bajo el propósito liberalizador del sistema, revisaba las tasas portuarias y aportaba la innovación de un diseño participativo en las concesiones por parte de las Autoridades Portuarias, pero el rechazo y fondo de la polémica se halló en la llamada “autoprestación del servicio de estiba”.

Por autoprestación se entiende “la capacidad de una empresa para prestarse a sí misma servicios portuarios, prescindiendo de las empresas que así lo hacen con autorización administrativa”. Sería el caso —por poner un ejemplo— de una industria naviera que cargase o descargase por personal y maquinaria propia, siempre con exigibilidad del nivel de formación óptimo, para llevar esto a cabo.

Para las organizaciones sindicales, con esta modificación el anteproyecto venía a romper un



consenso estabilizado desde la reforma legal de 1986, que refería esta autoprestación de la estiba y desestiba por personal propio “sin que éste tenga que estar embarcado”, y que se pactó en la reforma subsiguiente de 2003.

Los empresarios del sector, agrupados en Anesco, tal reforma equivaldría a una práctica de competencia desleal “que dejaría en situación delicada a más de un centenar de empresas concesionarias”, y para los sindicatos “existiría una intromisión de una ley sectorial sobre otra de rango superior, como es el Estatuto de los Trabajadores”, refiriéndose a que “el anteproyecto limita el ámbito funcional de los convenios colectivos al propio del servicio portuario de manipulación de mercancías”.

Además, los interlocutores sociales echan de menos, en el referido anteproyecto, las llamadas “actividades complementarias”, que —estando pactadas sus condiciones entre empresarios y sindicatos— representan casi el 25 por





ciento del negocio total de la estiba en España.

El tráfico portuario español arrancó 2005 con el curioso contraste entre un enérgico crecimiento de la actividad en el primer trimestre (9,3 por ciento), por un lado, y el advenimiento de malas prácticas e irregularidades dentro de los recintos portuarios, de otro.

Los ministerios de Fomento e Interior han debido redoblar las medidas de vigilancia y actuación en varios recintos portuarios donde se produjeron prácticas restrictivas de la competencia, e incluso ataques e incendios de transportes y contenedores.

Tales sucesos, en los que se quiere ver una propensión a formar monopolios sectoriales e imponer reglas —por parte de grupos— en las terminales de contenedores, han venido desarrollándose a lo largo del primer semestre en instalaciones de Valencia, Gijón y Bilbao.

Y en junio, también, la resistencia de los interlocutores sociales a la reforma portuaria ha

estado a punto de desembocar en cuatro días de huelga, salvados por esta negociación "in extremis" cuando el preaviso de huelga ya había sido dado a la Dirección General de Trabajo.

Hubiera significado esta huelga un auténtico colapso del sistema de los 29 puertos de interés general, por los que discurren en España el 51 por ciento de nuestras exportaciones y el 78 por ciento de las importaciones, por lo que la apertura de nuevas negociaciones se considera un éxito, aunque también un paréntesis, al precio de que se retarde la nueva Ley de Puertos.

Incluso Bruselas prepara una nueva regulación de la estiba, y también quisiera orillar el hecho de encontrarse con rechazos y huelga en el importante momento de actividad que registran los puertos de la Unión Europea. ■

S. DE F.

**A los empresarios del sector, agrupados en Anesco, tal reforma equivaldría a una práctica de desleal**

¡Stop al vertedero marino!

*Los vertidos contaminantes al mar serán castigados con multas pecuniarias de hasta 1,5 millones de euros, según la nueva Directiva de la Comisión Europea que, también, exigirá a los Estados miembros el establecer penas de prisión —de hasta 3 años— para los responsables de los casos mas graves.*



# Bruselas señala cárcel y aumenta las multas por VERTIDOS ILEGALES

Con el voto en contra de Grecia y Malta —más la abstención de Chipre— los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea han plasmado en letra viva una fórmula de atajar lo que califican de “alta contaminación de los mares europeos”. El esfuerzo legislativo enfrentó una polémica de más de dos años de duración y trae sus orígenes de las respuestas —ya en 2003— a la catástrofe del “Prestige” de finales del año anterior.

## **BRUSELAS DICE “BASTA YA”**

Pese a que veintidós de los veinticinco países de la Unión Europea han sido partidarios, expresamente, de acabar con el vertedero en que han degenerado muchas de las aguas marinas, tres abanderamientos de importantes flotas —Grecia, Malta y Chipre— siguen resistién-

dose a la imposición de penas privativas de libertad, o se columpian respecto a la elevación de las multas pecuniarias.

La reunión de ministros UE del pasado 12 de julio era de mero procedimiento formal para dar de paso a la nueva Directiva, pero Bruselas cargó las tintas de la situación al echar sobre la mesa un preocupante estudio estadístico de referencia: el Mediterráneo es víctima de vertidos contaminantes insoportables y el Báltico se le acerca, también, a la condición de vertedero.

Según el reciente estudio de la Comisión Europea, las aguas del Mar Mediterráneo reciben vertidos contaminantes “próximos a las 150.000 toneladas de productos tóxicos y más de 1.700 vertidos ilegales/año”. Pero de esta evidencia acusatoria tampoco se salva el Mar Báltico, al que “se arrojan —según el mismo dossier— unos 300 vertidos ilegales/año”. Ha llegado la hora de decir “basta ya”.

Y es que, visto del lado exclusivamente referido a los intereses económicos del sector, Bruselas alude a “un paralelo desprestigio de la industria marítima europea”, que se hace imprescindible parar enérgicamente.



## La Comisión Europea decanta una preocupante agresión de estas prácticas en el Mediterráneo y el Báltico

### UN ARCHIPIÉLAGO DE SUCIEDAD

Para el comisario de Transportes UE, Jacques Barrot, la tipología de estas conductas se generaliza en “pequeñas y cuantiosas limpiezas de bodegas y sentinas, que ya se han hecho costumbre sin dejar de ser negligencias graves que generan unos auténticos islotes de suciedad en las aguas”.

La pasividad general ante conductas que, de suyo, ya están penadas en la normativa internacional OMI, hace ahora que la Comisión Europea profundice —con esta nueva Directiva— la persecución “no solamente al propietario y capitán del buque infractor, sino a toda la cadena de responsabilidad, armador, fletador y sociedad de clasificación”.

Se trata de que las autoridades se abran paso penal entre la intrincada selva de “banderas de conveniencia, navieras de difícil localización, sociedades interpuestas, etc., con las que los infractores de siempre aluden la acción de la justicia”.

### PRISIÓN Y MULTAS AL DÉCUPLO

La decisión-marco que va adjunta a esta nueva Directiva establece un techo máximo de los 1,5 millones de euros para la cuantía de las multas a “los vertidos más graves”, que son los referidos al “mayor daño ambiental, flora y fauna afectadas”, a los 150.000 euros para las infracciones “menos graves”.

El comisario europeo de Justicia, Franco Frattini, señalaría “lamentar que los Estados miembros no hayan llegado a un acuerdo defi-

nitivo o unanimidad sobre las penas de prisión, cuando la mayoría de ellos ya contemplan la cárcel para este tipo de conductas en sus legislaciones internas”.

Pero junto al reproche, Frattini envió el aviso: “todos los países tienen que cooperar en la persecución del buque infractor, e incluso cuando el vertido se produzca en alta mar, bien persiguiéndolo o esperándolo en puerto próximo”.

La elevación al décuplo de las multas, respecto a las que hasta el presente se establecieron —diez veces más altas— deja a las claras que el legislador es consciente de “lo barato que resultaba al infractor el “sentinazo”. ■

S. DE F.

### LA MISMA PIEDRA EN EL VIEJO ZAPATO

*Cuando el “Prestige” dejó su rastro de 64.000 toneladas de fuel pesado aquí cerca no faltaron sensibilidad ni reflejos a Bruselas y empezó a redactar este anteproyecto de Directiva, tres meses después de aquel noviembre.*

*Por encima del impacto generalizado en una opinión pública —cada vez más sensible a lo medioambiental— era otra oportunidad histórica para que el sector marítimo se quitase, de una vez, esa piedra del zapato para caminar cómodamente y en bien de todos.*

*Y es que aparte de la burla al primero de los principios ambientalista, de “quien contamina, paga”, el transporte marítimo seguía acusándose a sí mismo o siendo objeto de desprestigio general, mientras —por otro lado— postulaba su justa reivindicación competitiva con la carretera y el ferrocarril.*

*La nueva Directiva, que ya está en el Diario Oficial de la Unión Europea y es diez veces más exigente con los bolsillos del infractor, hará que éste se tiente la ropa y el sector entero se saque la misma piedra del viejo zapato.*

## La UE prorroga la veda de la pesca de la anchoa hasta finales de 2005



I. MORA

**Tal y como estaba previsto, a la luz de las recomendaciones de los científicos, el Consejo de ministros de Pesca de la UE acordó prorrogar el cierre de la pesquería de la anchoa hasta finales de 2005, medida que no resultó del agrado del gobierno galo. En otoño, Francia y España realizarán conjuntamente una evaluación científica del stock de anchoa a fin de conocer, de forma clara y precisa, la situación real del mismo.**

**T**ras la reunión de los ministros de Pesca de la UE el pasado 20 de septiembre, en la que se acordó prorrogar la veda de la anchoa hasta finales del presente año, la ministra española, Elena Espinosa, pidió que se extremara la prudencia a la hora de adoptar futuras medidas de gestión de esta pesquería, a fin de evitar que el sector y la opinión pública puedan pensar que son adoptadas con excesiva precipitación o sin el debido rigor. Señaló, asimismo, que a pesar de que a todos nos gustaría que los pescadores pudieran volver a faenar, y que todos los sectores afectados vieran aliviada su situación, es preferible adoptar medidas de precaución y tener el caladero cerrado los meses que sean necesarios hasta que se consiga recuperar.

El comisario de Pesca, Joe Borg, señaló que los científicos han recomendado mantener el cierre del caladero hasta final de año. *Provisionalmente lo cerramos por tres meses, pero la situación de la población de anchoa es muy grave y no hemos tenido otra alternativa que prolongar el cierre tres meses más.*

Los ministros de Pesca contaron, para tomar su decisión, con el informe del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP), grupo consultivo de la UE. En él los expertos no dejaban lugar a dudas: *No deben considerarse medidas de gestión alternativas distintas al cierre de la pesquería.*

Asimismo, el informe recomienda que la prohibición siga vigente hasta que se disponga de datos independientes que proporcionen una estimación fiable de las cantidades de anchoas adultas, lo que significaría el cierre de la pesquería, al menos, hasta el mes de julio de 2006. De hecho, la Comisión es partidaria de establecer un total admisible de capturas (TAC) para el próximo año de cero toneladas para la anchoa, hasta que se dispongan de datos basados en estudios que se llevarán a cabo en otoño y en la primavera próxima.

### **CAMPAÑA CONJUNTA**

Este otoño, científicos españoles y franceses realizarán una campaña conjunta a bordo del buque oceanográfico Thalassa



para determinar el estado de los caladeros del golfo de Vizcaya. Los científicos contarán con el apoyo de una flotilla de cinco pesqueros comerciales franceses y otros tantos españoles. Esta campaña, junto con el resultado de las reuniones que viene manteniendo el Comité de Cooperación de ambos países, ha llevado a Elena Espinosa a destacar la gran colaboración existente entre Francia y España en materia pesquera. Los objetivos de este Comité, señaló la ministra, son los de trabajar con vistas al Consejo de ministros de diciembre y de coordinarse para luchar contra la pesca ilegal.

No hay tiempo que perder a la hora de establecer medidas para proteger a esta especie, lo cual justifica sobradamente la prórroga de la veda. Hay que tener, además, en cuenta que la anchoa es una es-

pecie de vida corta (unos tres años), y que los informes de los científicos indican que el número de juveniles que se han incorporado a la población durante los dos últimos años ha sido extremadamente bajo. Por lo tanto, hay que proteger a los ejemplares de más edad ya que en ellos reside la capacidad de renovar la población. El periodo de desove se produce entre mediados de abril y mediados de agosto.

Por ello, la campaña que este otoño realizarán los científicos a bordo del Thalassa podrá aportar una información muy importante sobre la calidad de esta puesta. Con esos resultados, manifestó la ministra española, es cuando se podrán establecer las medidas de gestión más idóneas para la conservación del stock de anchoa como paso previo antes de la reapertura de la pesquería. ■

## BREVES

### ► La UE prohíbe el arrastre de fondo en Canarias, Azores y Madeira

El Consejo de ministros de Pesca aprobó una normativa que establece la prohibición definitiva del uso de arrastre de fondo en Canarias a profundidades superiores a los 200 metros, así como en las islas portuguesas de Azores y Madeira, con el fin de proteger los arrecifes de coral. Hasta este momento estaba en vigor un reglamento provisional, aprobado el año pasado, que impedía esta actividad, para así proteger los fondos marinos de estas islas de forma momentánea, a fin de dar tiempo a la entrada en vigor de su prohibición de forma definitiva.

### ► Amarre de la flota de arrastre del golfo de Cádiz

A finales de septiembre se inició la parada biológica de la flota de arrastre del golfo de Cádiz. Un total de 213 barcos permanecerán amarrados por espacio de 45 días y afectará a más de mil tripulantes que percibirán 25 euros de ayuda por día. Estas ayudas, que comenzarán a pagarse una vez que concluya la parada, han sido valoradas positivamente por el presidente de la Asociación Andaluza de Cofradías, Manuel Peinado, que valoró el esfuerzo de la Junta de Andalucía para llegar a esta cantidad.

### ► II Conferencia Mundial del Mejillón

Organizada por Anfaco, se celebró en Vigo la "II Conferencia Mundial del Mejillón" durante los días 12 y 13 de septiembre. A la misma acudieron representantes de los principales países vinculados a la producción y comercialización de este molusco (China, España, Chile, Nueva Zelanda...), que concentran el 85% de la producción mundial. Durante esta Conferencia se insistió en la importancia de la apuesta por la calidad y la seguridad alimentaria del producto.



## BREVES



### ► 60 toneladas de inmaduro intervenidas desde enero en Andalucía

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) y el Servicio de Inspección de la Junta de Andalucía han intervenido, durante el primer semestre del año, 60.832 kilos de inmaduros, tanto en mar, como en lonjas y en carreteras. A pesar de ello, los pescadores sin escrúpulos siguen dispuestos a arrasar lo que queda en los mares, como lo demuestra el decomiso de 15 toneladas de pulpo inmaduro a mediados de septiembre que iba a ser vendido en la lonja onubense, mercancía que procedía de barcos arrastreros de la provincia.

A finales de agosto, agentes del Servicio de Guardacostas de Galicia se incautaron de 1.300 kilos de carioca (juvenil de merluza) en la localidad coruñesa de Ribeira.

### ► Nuevo buque oceanográfico

La Secretaría General de Pesca Marítima cuenta con un nuevo buque oceanográfico, el "Emma Bardán", que empezará a prestar servicio en enero del próximo año. Con sus 29 metros de eslora y tecnológicamente dotado para renovar la cartografía del litoral español, este buque participará en estudios geofísicos en el caladero nacional, en campañas científicas en reservas marinas y en investigaciones pesqueras en el Mediterráneo, el Cantábrico y los archipiélagos. Para finales de 2006 está prevista la entrega de un nuevo buque que, con sus 70 metros de eslora, será uno de los más modernos de Europa.

### ► Jornadas técnicas sobre reservas marinas del Estado

Organizadas por la Secretaría General de Pesca Marítima, se celebraron en Cabo de Gata (Almería) unas jornadas técnicas sobre



## PLATAFORMAS GALLEGA Y CANTÁBRICA

## El IEO estudia la situación de los recursos pesqueros en Galicia y Cantábrico

*El pasado 17 de septiembre dio comienzo la campaña que, cada otoño por estas mismas fechas, realiza el Instituto Español de Oceanografía (IEO) en las plataformas de Galicia y mar Cantábrico para estudiar la situación de los recursos pesqueros de especies como la merluza, el jurel, el gallo o el rape, entre otras.*



La campaña Demersales'05 pretende estimar la abundancia de especies bentónicas y demersales; determinar los patrones de distribución espacial de las especies de peces e invertebrados; estimar la importancia de los peces nacidos este año; obtener la estructura demográfica de las poblaciones de peces comerciales.

A bordo del Cornide de Saavedra, la campaña se inició el 16 de septiembre en la desembocadura del río Miño, cubriendo en su primera parte hasta Estaca de Bares. El responsable de la investigación en la plataforma gallega es Alberto Serrano, mientras que en la cantábrica, desde Estaca de Bares hasta la desembocadura del Bidasoa, lo es Francisco Sánchez. Los trabajos en el mar finalizarán el 20 de octubre.

Está previsto que se realicen 126 lances durante todo el recorrido desde los 70 a los 500 metros de profundidad. Además, se realizarán otros lances especiales a más de 500 metros para el seguimiento de las especies que habitan en la región profunda de la plataforma, ya que la flota trabaja cada vez más a estas profundidades y a que se trata de ecosistemas muy sensibles.

Dentro de los trabajos que van a realizar los científicos, junto a algunos ya reseñados anteriormente, es obtener información acerca de la distribución de las principales comunidades que habitan sobre los fondos blandos de la plataforma. De esta manera, se podrá obtener una valiosa información sobre las alteraciones que las actividades pesqueras producen en sus poblaciones. ■

## Josefina Díaz, primera patrona mayor de la Cofradía de Pescadores de A Coruña

**La presidenta de la Agrupación de Mariscadores accedió al cargo de patrona mayor de la Cofradía de A Coruña tras obtener el respaldo de once de los dieciocho miembros que integran la junta general. Josefina Díaz se convierte en la primera mujer que asume el cargo de máxima responsabilidad al frente del pósito coruñés.**

Josefina Díaz, que venía ejerciendo de patrona mayor en funciones tras la dimisión presentada por Torcuato Teixeira, el pasado 31 de agosto, fue ratificada en el cargo el 17 de septiembre por once miembros de la junta general. Cinco votos recayeron sobre la candidatura presentada por José Méndez, representante del marisqueo a flote.

Tras la polémica existente en el pósito coruñés, y en el que una parte del sector pedía la convocatoria de nuevas elecciones, la nueva patrona mayor abogó por la continuidad en la gestión de la Cofradía, aunque intentando solventar las discrepancias surgidas en su seno. En este sentido, ya anunció su intención de convocar "todas las reuniones que sean necesarias"

para acercar a todos los sectores, al tiempo que negaba con rotundidad las acusaciones del sector crítico de ser "una marioneta" del dimitido patrón mayor, Torcuato Teixeira, presidente de la organización de productores de Pesca Galicia. Respecto a la petición de Luis Dopico, presidente de la Agrupación de Bajura, de que se realice un auditoría, para que se investigue la gestión del anterior patrón mayor, Josefina Díaz señaló que la junta general convocará una reunión para "exponer todas las cuentas".

La flamante patrona mayor permanecerá en el cargo hasta el próximo año, cuando tendrá lugar la próxima convocatoria de elecciones, y a la que aún no tiene decidido si se presentará. ■



## BREVES

●●● "Reservas Marinas del Estado". A las mismas acudieron investigadores pesqueros del Instituto Español de Oceanografía (IEO), el Museo de Ciencias Naturales y el Instituto de Ecología Litoral (IEL). En el encuentro se pusieron en común la situación de los seguimientos que se realizan en las nueve reservas marinas del Estado, además de abordarse temas como las campañas de divulgación y las escolares, la cooperación y el voluntariado, el proyecto "Sagital" (sobre ecoturismo en las reservas) y los usos públicos de éstas.

### ► Arrecifes artificiales entre el río Llobregat y Vallcarca (Barcelona)

El Consejo de Ministros aprobó la declaración de reserva de uso a favor del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la zona situada entre el río Llobregat y Vallcarca (Barcelona) con objeto de instalar arrecifes artificiales para su protección y regeneración de especies. La duración de la misma, que cuenta con los informes de las Cofradías de Barcelona y Sitges entre otros, dependerá de los trabajos derivados del seguimiento científico de los recursos pesqueros del caladero en que se localice el arrecife.

### ► El sector valora en 7,4 millones las pérdidas este año a causa del Prestige

La Coordinadora de Cofradía dañadas por el Prestige estima en 7,4 millones de euros las pérdidas derivadas del vertido del petrolero Prestige durante este año, al comparar los ingresos obtenidos durante los ocho primeros meses y los de igual período en 2004. Señalan, asimismo, que la producción se redujo en un 16,8%, siendo las especies más afectadas el pulpo, el camarón y el rodaballo. Este colectivo tiene previsto reunirse con los sindicatos y la plataforma Nunca Más para que se tomen medidas sobre gestión de los recursos, cobro de las reclamaciones y cobertura de pérdidas.

# Insuficiencia Venosa Periférica

**Es un cuadro clínico que afecta a un importante sector de la sociedad, constituyendo un motivo frecuente de consulta. Es ocasionada por la dificultad del retorno venoso de las extremidades inferiores (piernas) hacia el corazón.**

## FISIOLOGÍA

La sangre, sale del corazón, a través de los vasos sanguíneos denominados "arterias" (de paredes musculares elásticas), hacia el organismo para llevarle oxígeno y nutrientes. Y desde cualquier parte del cuerpo, vuelve al corazón a través de los vasos llamados venas (de paredes delgadas y poco elásticas). Realizar el primer trayecto es fácil, pues el corazón se encarga de impulsar la sangre hacia delante, pero el camino de regreso es más difícil, sobre todo para los territorios que están por debajo y lejos del corazón ya que además de ser un largo camino es en contra de la gravedad. Para vencer la gravedad existen ciertos mecanismos:

- La presión de la sangre en las arterias que actuaría realizando un efecto de "empuje" de la misma.
- Los movimientos respiratorios.
- La llamada "bomba muscular" (la más importante) entendida como tal, el trabajo de contracción de los músculos de la pantorrilla. A través de sus movimientos, propulsan el regreso de la sangre al corazón (andar por tanto, es un ejercicio importante para la misma).

● Para evitar que la sangre se desplace hacia atrás por efecto de la gravedad, las venas de las piernas tienen unas válvulas, que impiden que la sangre que va subiendo, vuelva a bajar por su propio peso.

Cuando por diversas circunstancias estos mecanismos fallan, la sangre no vuelve con fluidez al corazón y se va estancando, haciendo que la vena se vaya dilatando ("dando de sí"), formándose lo que se conoce como "varices". Pueden aparecer en cualquier parte del organismo, pero el lugar más frecuente son las piernas. Si al inicio del proceso se ponen las medidas necesarias, podremos evitar que la dilatación progrese, volviendo la vena a la normalidad. Pero si pasa mucho tiempo, la vena se va dilatando cada vez más, deja de funcionar no pudiéndose solucionar ya el problema.

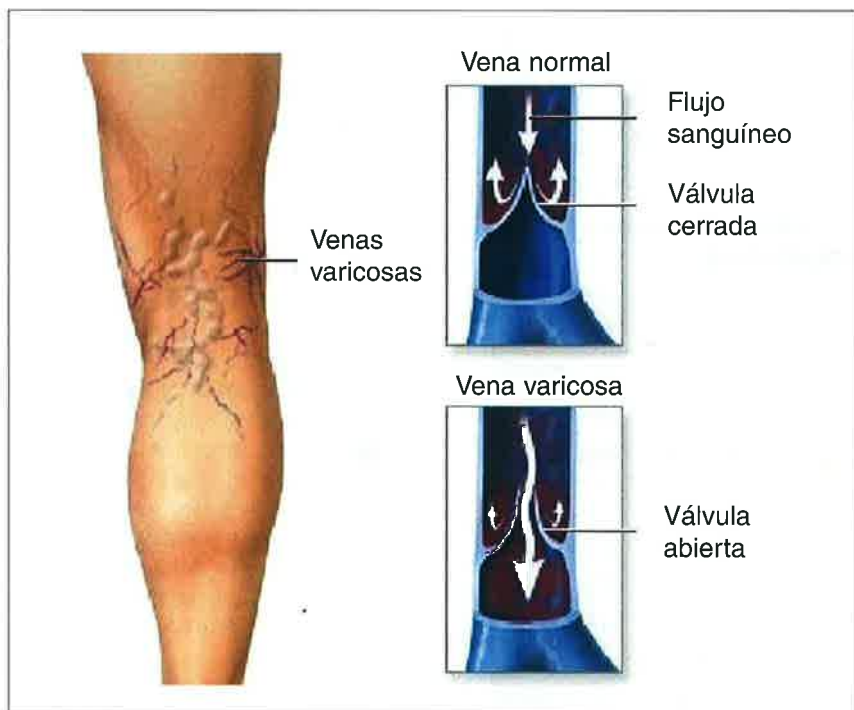
## SÍNTOMAS

● Puede no existir sintomatología. El paciente, únicamente consulta por el problema desde un punto de vista "estético", por la presencia de varices visibles, teleangiectasias, (pequeñas venitas de color rojizo ó violáceo con aspecto de "telarañas").

● Sensación de pesadez en las piernas, dolor, hinchazón en los tobillos, calambres síntomas que pueden estar presentes, sin presencia de varices.

En situaciones avanzadas, pueden existir complicaciones:

- **Tromboflebitis** (superficial o profunda, según el sistema venoso afectado), con dolor.
- Enrojecimiento en el trayecto de una vena, que puede palparse en caso de que sea superficial. Cuyo origen puede estar relacionado con estado de
- hipercoagulabilidad, trauma local, pudiendo tener incluso un origen séptico (infección).
- **Cambios de coloración en la piel** (de color ocre a morado), **úlceras, varicorragias** (sangrado), etc...







## DIAGNOSTICO

Está basado en la Historia clínica, el Examen Físico, y en algunos casos se requiere de estudios complementarios (Doppler, Eco-Doppler, Pletismografía y/o Flebografía, etc..).

## TRATAMIENTO

No existe un tratamiento definitivo que permita recuperar totalmente el daño producido en el sistema venoso, pero existen diversas medidas para la prevención y control evolutivo

### a) Medidas Higiénico-dietéticas:

- **Control de los factores de riesgo:** Obesidad, alcohol, tabaco, estreñimiento (dada la estructura avalvular de las venas abdominales, cualquier aumento de la presión intraabdominal irá en contra del retorno).

- **Practicar ejercicio aeróbico:** Paseo, natación.

- **Evitar permanecer largo rato de pie.**

- **Si se sienta procure colocar las piernas en posición levantada.** (Levántese de vez en cuando y ande un poco).

- **Alternar baños templados (3-4 min.) con**

**duchas frías (30 seg.)** (en sentido ascendente de los pies a las piernas).

- **Proteger la piel y mantenerla bien lubricada** (aplicándose alguna crema o aceite después del baño).

- **Evitar fuentes de calor.**

- **Utilizar medias especiales** (ejercen determinada compresión que facilita el retorno venoso).

- **Evitar el uso de ropa demasiado ceñida** (ante cualquier compresión externa, se dificultará el retorno).

- **Utilizar calzado adecuado** (evitar tacón alto y zapato plano).

- Evitar anticonceptivos orales.

### b) Fármacos Venotónicos.

- c) **Fleboesclerosis:** indicado para las varices de pequeño calibre y con flujo sanguíneo reducido.

- d) **Cirugía:** es el tratamiento definitivo de la insuficiencia venosa crónica, cuando ésta depende de las varices tronculares. ■



**ELENA I. CABELLO ORTEGA**  
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA MELILLA

## Plan de acción del sector pesquero

El subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez Luarca ha suscrito un convenio de colaboración con las organizaciones y asociaciones profesionales en el sector de la pesca para la gestión de los créditos regulados en un acuerdo del gobierno por el que se aprobó el Plan de Acción en el sector pesquero español.

En virtud de este convenio, las organizaciones de armadores, cooperativas, asociaciones empresariales, organizaciones de productores de acuicultura, y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores actuarán como entidades colaboradoras en la gestión de los créditos que se tramiten ante el Instituto de Crédito Oficial y,

en su caso ante SAECA como entidad estatal de caución. Con este Plan, la Administración pretende contribuir a la modernización, competitividad y rentabilidad del sector para que los armadores puedan hacer mejor frente a los problemas existentes en el sector desde cuestiones laborales hasta la subida de los precios del gasóleo. Con este Plan se plantea igualmente contribuir a mejorar el diseño de las embarcaciones y aumentar la seguridad de las mismas siempre con el necesario respeto al medio ambiente. Igualmente se quieren impulsar medidas encaminadas a impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en el sector y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

### Plan Estatal de Voluntariado 2005-09

A propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el gobierno aprobó el Plan Estatal de Voluntariado 2005-09 con una duración de cinco años. El mismo contempla un conjunto de actuaciones orientadas al fomento del voluntariado y la práctica

solidaria así como otras que persigan la consolidación de este tipo de movimientos a través del fortalecimiento de las ONGs.

El desarrollo de este plan prevé una amplia colaboración tanto con otros departamentos ministeriales como con las comunidades autónomas. El presupuesto total para este tipo de actuaciones se eleva a 97 millones de euros de los que 69,1 millones de euros corresponden a fondos aportados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## El ISM amplía su asistencia sanitaria en Ceuta

El Instituto Social de la Marina ha procedido a ampliar los servicios de asistencia sanitaria en la Casa del Mar en Ceuta mediante la apertura de unas nuevas instalaciones clínicas así como con el trabajo de un inspector médico. Con esta actuación, los trabajadores del Régimen del Mar podrán disponer en el mismo centro de todos los servicios que desde la Administración se prestan al sector

## Recuerdo a Rosa

El 26 de agosto nos dejó Rosa María Ruso Ortega. Desde los inicios hasta el día de su jubilación, en agosto de 2004, dirigió la escuela infantil de Barbate "La Traíña", imponiéndose, en el último año, a su grave enfermedad, para que no limitase su vida profesional. Rosa estaba llena de ranuras por donde se colaban las vidas de los niños, niñas y familias marineras, y desde dentro, mezcladas con su vocación y profesionalidad, brotaban propuestas para sobrevivir a lo irremediable, palabras para templar la esperanza y gestos para el consuelo. Siempre entendió que educar era compromiso y lucha, y que era preciso *estar y dar* y para ello empeñó y aventuró lo mejor de sí misma. Descanse en paz.

## Master en gestión pesquera en la Universidad de Vigo

Este mes de octubre ha dado comienzo en la Universidad de Vigo el primer master sobre Economía, Gestión de la Pesca y la Acuicultura apoyado por este centro universitario y la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo. El mismo contará también con el patrocinio de la Secretaría General de Pesca y de la Xunta de Galicia. Los ciclos de estudios van a ser impartidos tanto por profesores universitarios como por personas con experiencia en el sector de la pesca desde la investigación hasta el trabajo en la gestión de empresas pesqueras. Los estu-

dios van desde cuestiones de política pesquera hasta asignaturas eminentemente prácticas. Los alumnos tienen la posibilidad de realizar prácticas en alguna de las empresas que, a través de la cooperativa están apoyando el master.

En relación con la Universidad de Vigo destaca igualmente el convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y ese centro para la redacción de un proyecto de investigación para analizar las emisiones de los motores con potencia superior a los 130 KW instalados a bordo de los buques.

## La Seguridad Social cede sus

## pisos a la Agencia de Alquiler

Los ministros de Trabajo y Seguridad Social y de la Vivienda, Jesús Caldera y María Antonia Trujillo han suscrito un protocolo de colaboración por el que la Seguridad Social cederá a la Sociedad Pública de Alquiler un total de 226 viviendas ubicadas en diferentes comunidades autónomas para que gestione el uso de los mismos. De esa cifra, 125 pisos se hallan en Madrid. La superficie media es de unos 100 metros cuadrados. Se trata de un patrimonio que procede del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales.



GPS, SIVC, RCDS  
Videosonda  
Bomba de vacío  
Zafra hidrostática  
Internet e Iridium

**I+D+i = futuro**



**Ahora, todos podemos desarrollar y acceder a la última tecnología.**

Muchos son los retos que plantea el Sector Pesquero y muchas las formas de abordarlos. Para adelantarse al futuro, la Secretaría General de Pesca Marítima pone en marcha la elaboración del Plan Estratégico de Innovación Tecnológica. Un Plan que concierne a todos. Un Plan que nos incluye a todos (extractivo, acuicultura, transformación y comercialización). Para que el Sector Pesquero Español siga brillando mediante la explotación sostenida de los recursos marítimos.

# PONGA RUMBO



## A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Cuando quiera seguridad, piense en Murimar.  
Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de  
experiencia, más de 120 delegaciones  
en el litoral español y una red internacional completa  
de seguros y productos que se adaptan a todas las  
necesidades que Vd. requiera.

Confíe siempre en MURIMAR,  
le guiará la máxima seguridad.

---

Para mayor información,  
llámenos al teléfono (91) 597 18 35.

---



**MURIMAR**  
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID.